



## DUODÉCIMO INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA NACIÓN EN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

### Informe Final

## VALORES, INSTITUCIONALIDAD Y PROYECCIÓN DE INTERESES EN LA POLÍTICA EXTERIOR

**Investigadores<sup>1</sup>:**  
**Elaine White Gómez**  
**Priscilla Paniagua**  
**Luis Diego Segura**



Nota: Las cifras de las ponencias pueden no coincidir con las consignadas por el Duodécimo Informe sobre el Estado de la Nación en el tema respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

---

<sup>1</sup> **Asistentes de investigación:**

Juan Carlos Méndez, Jennifer Soto, Lenin Martínez, José Martí Alvarez o Bryan González, Natalia Marchena, Ivannia Morera, Daniel Quesada, Eva Sojo, Roy Villalta, Paula Villegas

El presente documento presenta los resultados de la investigación “**Valores, institucionalidad y proyección de intereses en la política exterior 2005**” que la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional realiza para el XII Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. La Escuela mantiene un proyecto de investigación *Análisis de la política exterior de Costa Rica*, en el cual un equipo da seguimiento a un grupo de variables e indicadores de la política exterior, según se acuerda con el equipo técnico del Estado de la Nación. Para el presente informe, el equipo de investigación estuvo conformado por dos investigadoras de la Escuela Elaine White Gómez, coordinadora, y Priscilla Paniagua y el egresado Luis Diego Segura, quien desarrolló la investigación sobre los patrones de votación de Costa Rica en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Participaron en el proyecto como asistentes de investigación un equipo de estudiantes avanzados de la carrera de Relaciones Internacionales de esta misma Escuela.

### **Apartado metodológico**

La investigación que realiza la Escuela RI aporta información para valorar la siguiente aspiración definida por el Proyecto Estado de la Nación:

*La política exterior de Costa Rica promueve valores y temas acordes con su vivencia democrática (es un factor activo y eficaz en el plano internacional para la promoción y tutela de los derechos humanos, el desarrollo humano sostenible y la paz). La Política Exterior es un instrumento efectivo y activo para la protección y promoción de los intereses nacionales, expresados en la necesidad de supervivencia económica y de progreso material. Costa Rica cumple a cabalidad con los compromisos internacionales, ratificando los instrumentos jurídicos internacionales en un tiempo prudencial, adaptando la conducta del Estado a los compromisos adquiridos, a través de legislación y políticas públicas, acatando las recomendaciones emanadas de órganos competentes del sistema internacional e informando oportunamente a dichos órganos competentes sobre el cumplimiento de compromisos.*

Esta aspiración se valora a través de tres variables principales:

- i) La promoción de valores en la agenda global: ¿el comportamiento de Costa Rica en los organismos internacionales fue un factor de promoción de la paz, la democracia y los derechos humanos?
- ii) La defensa de intereses: ¿cómo promovió y defendió Costa Rica sus intereses nacionales (ámbito político, diplomático y económico-comercial)?
- iii) El cumplimiento de compromisos: ¿se mantuvo al día Costa Rica con sus compromisos internacionales?
- iv) El desempeño institucional del Servicio Exterior. Esta última variable se ha incorporado para el 2005, con el fin de empezar a generar información para valorar el desempeño del aparato de conducción de la política exterior, integralmente comprendido en el Servicio Exterior de la República: la Sede Central o Cancillería y el Servicio Exterior (misiones diplomáticas y consulares). Se introdujo la pregunta inicial ¿Quién y

cómo se evalúa la labor de las sedes diplomáticas de Costa Rica en el extranjero?

Para el año 2005 la pregunta principal que guía la investigación es la siguiente:

¿Cuáles han sido los principales hechos en los que se ha ocupado la política exterior costarricense –2005-? ¿La conducción de la política exterior en 2005 se acercó al logro de las aspiraciones, en materia de la defensa de los intereses nacionales, la promoción de valores y el cumplimiento de compromisos internacionales?.

Preguntas específicas:

- ¿Cuál fue el balance del país en el 2005 sobre la promoción de valores en la agenda global?
- ¿Ha habido cambios en la política exterior costarricense respecto de las nuevas reconfiguraciones políticas continentales y globales?
- ¿Qué tipo de política exterior está desarrollando el país sobre China y sobre China-Taiwán?
- ¿Cuál ha sido la relación bilateral con Nicaragua a partir de la introducción del caso sobre el Río San Juan en La Haya, incluyendo el tema migratorio?
- ¿Qué propuestas y de que país apoyó Costa Rica en los diferentes foros a que pertenece?
- ¿Cómo anduvo el tema del cumplimiento de los compromisos internacionales del país?

El período de análisis del XII Informe es el año 2005, no obstante, en virtud de que el seguimiento y análisis de política exterior ha completado cuatro años, en aquellos temas en los que hay información del período se realiza una valoración de cuatro años. De igual forma, para algunas de las variables se ha recurrido a recopilar información para un período de tiempo más amplio, con el fin de poner en perspectiva los datos de 2005.

Para la primera variable “Promoción de valores en la agenda global”, se procede a identificar los hechos relevantes del año en materia de las iniciativas presentadas por Costa Rica a la comunidad internacional, la búsqueda del país para ubicarse en posiciones de relevancia en foros u organismos internacionales y el posicionamiento de Costa Rica con respecto a temas centrales del debate global. Los hechos relevantes se identifican en los comunicados de prensa y la Memoria Institucional de la Cancillería. En materia de posicionamiento sobre temas globales más permanentes, se ha construido una base de datos que registra la forma en que Costa Rica vota ante la Asamblea General de la ONU (2005) y ante la Comisión de Derechos Humanos (2003-2005).

En ambos casos la base de datos registra cada una de las resoluciones sometidas a votación ante la Asamblea General de la ONU y de la Comisión de Derechos Humanos por: nombre, número de resolución y área temática (definida por los temas en los que se estructura la agenda que discuten ambos foros) y el resultado de la decisión del órgano: aprobación por votación o por consenso. Se registran los votos emitidos por Costa Rica y por Estados Unidos.

En el caso de la Comisión, también se registra el proponente de la resolución, si Costa Rica acompañó con su copatrocinio y el resultado de la votación desagregado por el total de votos a favor, de votos en contra y abstenciones.

### **Resumen de hallazgos**

Las variables estudiadas en los últimos cuatro años de esta investigación reflejan que, en términos generales, la política exterior del período 2002-2006 presenta un balance es negativo, en virtud de que su acción se aleja de las aspiraciones, sobre todo en materia de la promoción de la paz en la agenda internacional. La política exterior en este período se caracterizó por dos grandes tendencias: en materia de promoción de valores se presentaron importantes contradicciones e inconsistencias, mientras en la promoción y defensa de los intereses políticos, económicos y diplomáticos, el país bajó el perfil de la acción nacional y aumentó su supeditación a las tendencias de la acción regional centroamericana.

En la promoción de valores en la agenda global, el Informe reportó en 2002 la negativa del Presidente de la República a postular a una candidata costarricense de alto perfil internacional –la jurista Elizabeth Odio Benito, para jueza de la Corte Penal Internacional, en cuya negociación de creación Costa Rica había jugado un papel central. Con posterioridad, la candidata costarricense fue presentada por el Gobierno de Panamá, ante lo cual la Cancillería finalmente apoyó el proceso de consecución de votos, en lo que reflejó una contradicción entre la Presidencia y la Cancillería. La Lic. Odio Benito fue electa en la primera de 33 rondas y asumiendo posteriormente la vicepresidencia (Véase PEN 2003 y Murillo, 2003).

El apoyo de Costa Rica a las operaciones militares en Irak constituyó la más relevante contradicción con la política exterior costarricense, lo que ocasionó una fuerte reacción en contra por parte de la opinión pública y la acción jurídica de ciudadanos e instituciones que plantearon acciones de inconstitucionalidad contra esta decisión, finalmente encontrada inconstitucional por parte de la Sala IV (Véase PEN 2004 y 2005). El primer discurso oficial de la Administración Pacheco ante las Naciones Unidas –en setiembre de 2002-, no hizo un llamado decidido por la paz y el respeto al derecho internacional en el conflicto con Irak (Véase PEN 2003) y, posteriormente, la declaración oficial presidencial ante los medios de comunicación de apoyo a las operaciones militares del Presidente Bush y sobre la preferencia de que, como producto de la lucha contra el terrorismo, prefería la muerte de niños árabes que de niños occidentales (Véase La Nación FECHA REFERENCIA COMPLETA), constituyó una estridente desvergüenza para la investidura de un mandatario de un país democrático, civilizado y respetuoso de los derechos humanos. Estos hechos se producían mientras Costa Rica empezaba a liderar en el seno de la ONU un proceso de negociación para que se adoptara una declaración que condenara la clonación humana, por considerarla contraria a la dignidad de la persona humana (Véase sección sobre iniciativas de Costa Rica en este documento).

El tema de la guerra en Irak también suscitó una conducta errática en la destitución del Embajador costarricense ante las Naciones Unidas -por el lapso

de 72 horas-, por haber pronunciado un discurso ante el Consejo de Seguridad en apoyo a la labor de los inspectores de armas de las Naciones Unidas y solicitando mayor tiempo para sus pesquisas con el fin de evitar una operación militar precipitada, con evidencias débiles sobre la posesión de armas de destrucción masiva por parte del régimen iraquí. El discurso congruente con la línea tradicional de la política exterior costarricense, a pesar de haber sido autorizado por la Cancillería, fue posteriormente desconocido, a la vez que se solicitó se pronunciara un nuevo discurso con la posición opuesta<sup>1</sup> (E: Stagno, 2006) y posteriormente se revirtió la decisión de separar al Embajador en su puesto.

De igual forma, la administración 2002-2006 abandonó los cursos de acción internacional construidos por Costa Rica con el fin de lograr un fortalecimiento de los regímenes de protección de los derechos humanos del sistema interamericano y del sistema de las Naciones Unidas (Véanse PEN, 2002 y White, 2002), en los que no se registra o informa de ninguna acción en los documentos oficiales.

En el 2005 el balance sobre la promoción de valores en la agenda global tiene tanto elementos positivos como acciones en las que Costa Rica se aleja de la aspiración. El país mantuvo un alto nivel de proactividad en la presentación de iniciativas en materia de derechos humanos y ambiente. Se ubicó en posiciones de relieve en foros internacionales que le permitieron aumentar su visibilidad, proyección y voz, tales como el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la ONU, la presidencia de la Asamblea de Estados Parte de la Corte Penal Internacional y la presidencia del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) en la ONU-Ginebra. Pero a la vez, mostró incoherencia en la votación de una resolución sobre los detenidos en Guantánamo ante la Comisión de Derechos Humanos y no se actuó con suficiente diligencia en el seguimiento de la petición de retirar el nombre de Costa Rica de las listas de la coalición que realizó las operaciones militares en Irak, según mandato de la Sala Constitucional del año 2004. En el caso de la posición de Costa Rica con respecto al conflicto en el Medio Oriente, el país sigue manteniendo en la ONU un patrón de votación confuso, ya que se aparta de la política oficial de este organismo respecto de Medio Oriente.

En cuanto a la promoción y defensa de los intereses nacionales, la política de cara a las nuevas reconfiguraciones político-económicas continentales y globales mostró dos tendencias. Por un lado, se inclinó más a fortalecer el posicionamiento de Costa Rica frente a dos aliados tradicionales: Estados Unidos y Taiwán, que a buscar mayores equilibrios estratégicos. Por otro lado, la acción internacional de Costa Rica tendió a “regionalizarse”, es decir, la relación del país con actores centrales de la geopolítica mundial se ubicó más en el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) que en la búsqueda de objetivos nacionales a través de relaciones bilaterales. En este mismo eje, el país finalmente sometió el diferendo con Nicaragua sobre los derechos de navegación de Costa Rica en el Río San Juan ante la Corte Internacional de Justicia, pues a pesar del congelamiento del diferendo por tres años que realizó la Administración Pacheco, no fue posible lograr un arreglo negociado bilateralmente o a través de mediadores.

Sobre la pregunta de si Costa Rica se mantuvo al día con el cumplimiento de compromisos internacionales, la información con la que cuenta esta investigación sólo permite hacer una valoración parcial. En materia de Derechos Humanos, el avance más importante fue la presentación del Informe de cumplimiento nacional sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que tenía quince años de atraso. En materia de ambiente el país muestra una importante proactividad en la consecución de recursos de cooperación internacional para desarrollar proyectos que permitan cumplir con la agenda de compromisos en materia ambiental. En el período en estudio destaca el Proyecto sobre Alternativas al uso del bromuro de metilo, que permitió a Costa Rica salir de la lista de los diez países en desarrollo que más consumen esta sustancia.

En materia de desempeño institucional del aparato de conducción de la política exterior, hay pocos y dispersos instrumentos que no funcionan a cabalidad para evaluar las misiones de Costa Rica en el exterior.

### ***I. Variable Promoción de valores en la agenda global***

Para responder a la pregunta de ¿Cuál fue el balance del país en el 2005 sobre la promoción de valores en la agenda global?, se utilizan los siguientes indicadores:

i) las iniciativas promovidas por Costa Rica durante el año en estudio, para conocer si el país trató de influir en la agenda global y de qué manera lo hizo. Dentro de este punto se valora también la proactividad del país en materia de la regulación de las relaciones internacionales, apoyando el desarrollo normativo de las relaciones internacionales (ya sea de nuevos instrumentos o normas vinculantes o de otro tipo de actos con menor rango jurídico) y si el país realizó algún aporte con respecto a la forma en que en la práctica funcionan los foros, regímenes e instituciones internacionales.

ii) las candidaturas o puestos ganados por Costa Rica, como indicador de la búsqueda de alcanzar posiciones de relieve en foros internacionales para aumentar su proyección y su voz;

iii) los posicionamientos del país con respecto a los temas de la coyuntura más relevantes y al debate global;

### **Iniciativas de Costa Rica en 2005**

El país mostró una importante proactividad en el 2005 en materia de derechos humanos y creatividad en el lanzamiento de iniciativas a la comunidad internacional, sobre temas de alcance global.

En materia de la discusión sobre la lucha contra el terrorismo, Costa Rica propuso ante la ONU la creación de un Alto Comisionado contra el Terrorismo, como instancia permanente e independiente ubicada en la Secretaría General de la ONU, para que sea esta organización la que con un enfoque multilateral

asuma el liderazgo en la lucha contra el terrorismo en el plano internacional (RREE, 2006).

En materia de medio ambiente, el país destacó con dos iniciativas. En primer lugar, continuó proponiendo una Resolución sobre medio ambiente y Derechos Humanos durante la XLI Sesión de la Comisión de Derechos Humanos. Esta resolución empezó a proponerse desde 2002 (Resolución 2002/75), y es aprobada por consenso. Cabe mencionar que proponer y llevar a buen término una resolución implica un esfuerzo diplomático muy intenso para un país. En los años en que se ha estudiado el comportamiento de Costa Rica ante la CDH se ha encontrado dos resoluciones promovidas por el país: Educación en Derechos Humanos y la nueva sobre Medio Ambiente.

En segundo lugar, Costa Rica se alió con Papúa-Nueva Guinea para presentar la iniciativa de conformar una "Coalición de Países con bosques tropicales". Esta coalición pretende subsanar un vacío en el contenido del Protocolo de Kyoto, que no provee incentivos para que los países en desarrollo conserven los bosques tropicales vírgenes, por lo tanto, busca asegurar el pago de los servicios ambientales a los países con este tipo de bosques, que permiten fijar el dióxido de carbono que genera la producción industrial (RREE, 2006).

Ahora bien, el principal esfuerzo diplomático de la administración Pacheco se ubicó en área de desarrollo normativo en la agenda internacional de los derechos humanos y consistió en proponer una Declaración para prohibir todas las formas de clonación humana, cuyo texto de base fue propuesto por Costa Rica. Después de cuatro años de trabajo, la Asamblea General de la ONU aprobó dicha Declaración el 8 de marzo de 2005. No estuvo libre de debate, pues debió ser sometida a votación. Hay que recordar que solamente el 30% de las resoluciones en la Asamblea General se sometieron a votación en 2005. En esta declaración, la comunidad internacional se opone a la uso de la técnica de la clonación terapéutica, pues ésta requiere la creación de nueva vida humana para luego destruirla con fines de investigación científica. Inicialmente el país promovió una convención internacional, pero ante la lentitud de un proceso de convención se optó por impulsar una declaración. Aunque esta no tiene la fuerza vinculante de una convención, se convierte en una toma de posición oficial de la ONU que, por lo menos en el plano ético, obliga a los países a respetarla.

Mantuvo un liderazgo sobre el tema de desarrollo de parámetros éticos en un tema frontera, a la vez que abandonó el curso de acción de liderar una revisión del funcionamiento de los regímenes de derechos humanos tanto en el plano continental como en el de la ONU. Por ejemplo, en el período 1998-2002 el país lideró el proceso de aprobación de un Protocolo Adicional a la Convención contra la Tortura, tema que alcanzó aún mayor relieve internacional a raíz de la guerra en Irak y lideró un proceso para el fortalecimiento de los regímenes de protección de los derechos humanos en el sistema interamericano y en el sistema onusiano (Estado de la Nación, 2002). Para lograr esta declaración el país se alió con la Santa Sede, Estados Unidos y España hasta el 2004.

El país manifestó su apoyo formal a dos proyectos de desarrollo normativo en materia de derechos humanos, aunque se desconoce si Costa Rica juega un papel de relevancia en el proceso de negociación de ambos: el proyecto sobre “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”; y al Grupo de Trabajo que examina el proyecto de “Convención Internacional sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas” (RREE, 2006).

Costa Rica recibe un reconocimiento de la revista francesa “*GEO Un Nouveau Monde: La Terre*”, en su edición de setiembre, que la clasificó entre los once países (de entre 150 naciones estudiadas) que más contribuyen al mantenimiento de la paz en el mundo, sobre la base de: la ratificación de convenios en el ámbito de la seguridad; la contribución a las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU; los gastos anuales en ayuda pública al desarrollo en relación con el PIB; y los gastos anuales en materia de salud y educación en relación con los gastos militares. Costa Rica ocupa el lugar undécimo, después de Islandia, Dinamarca, Suiza, Irlanda, Noruega, Holanda, Finlandia, Nueva Zelanda, Suecia, Luxemburgo.

### **Posicionamiento en foros**

Bajo este título se documentan las candidaturas o puestos ganados por Costa Rica y/o por costarricenses con el apoyo oficial, como indicador de la búsqueda de alcanzar posiciones de relieve en foros internacionales para aumentar su proyección y su voz. En esta materia el país fue especialmente activo y tuvo éxito en proyectarse al más alto nivel en foros de alcance global.

Costa Rica logró un asiento en uno de los dos Consejos más importantes de la estructura de la ONU, el Consejo Económico y Social (ECOSOC)<sup>2</sup> a partir de 1 enero 2005.

También en el 2005, Costa Rica asumió la coordinación del Grupo Latinoamericano y del Caribe de las Naciones Unidas (GRULAC) en Ginebra, donde se ubican los organismos especializados de la ONU, y obtuvo la presidencia de la Asamblea de Estados Partes de la Corte Penal Internacional<sup>3</sup>. Con este último posicionamiento el país consolida un espacio ganado de liderazgo en materia de derecho penal internacional que ha ido adquiriendo su propia autonomía disciplinaria. Los orígenes del derecho penal internacional se remontan al fin de la Segunda Guerra mundial, cuando, en un esfuerzo por juzgar a nivel internacional las atrocidades cometidas durante el conflicto mundial, se establecieron los tribunales de guerra militares de Nuremberg y Tokio. En julio de 1998 se realizó la conferencia de plenipotenciarios en Roma, Italia, en la que se firma el Estatuto de la Corte Penal Internacional.

Desde 1996 Costa Rica fue miembro de la Coalición de Países Amigos de la Corte (*ICC Likeminded States*), un selecto grupo de países que funcionó como el motor y promotor del proceso de constitución de la CPI.<sup>4</sup> En el proceso de creación, Costa Rica lideró la discusión sobre la forma en que debía integrarse



la CPI, planteando los principios de equidad geográfica y representación de género como criterios para la elección de los futuros jueces. Además, Costa Rica tuvo una jueza en el Tribunal Internacional de la ex Yugoslavia: la Lic. Elizabeth Odio Benito, tribunal que había sido constituido por mandato del Consejo de Seguridad. Durante este período la jueza costarricense realizó una contribución al derecho penal internacional al trabajar para que las vejaciones sufridas por las mujeres en conflictos armados (tales como violaciones masivas) fueran tipificadas dentro del derecho penal internacional. La Lic. Odio Benito fue posteriormente electa a la CPI en la primera de treinta y tres rondas de votación y asumió como vicepresidenta del órgano (Véase Estado Nación, 2003).

Por otro lado, en el año 2005 Costa Rica ingresó a la Red de Seguridad Humana, un pequeño grupo de países, la mayoría con alto nivel de desarrollo humano, que han formado un mecanismo flexible e informal, que busca aplicar una diferente visión a los problemas internacionales, con el enfoque de la seguridad de la persona humana como principal preocupación frente al mundo de riesgos que castigan principalmente a las poblaciones civiles. Por varios años Costa Rica debió esperar ser aceptada en este “club” que incluye a: Australia, Canadá, Chile, Grecia, Irlanda, Jordania, Malí, Países Bajos, Noruega, Suiza, Eslovenia, Tailandia y Sudáfrica como observador.

En 2005 Costa Rica ganó once candidaturas para integrar órganos de regímenes u organizaciones internacionales, solo dos de las cuales fueron en el ámbito interamericano y el resto en el seno de las Naciones Unidas (RREE, 2006). Se desconoce el número de candidaturas presentadas, para valorar la tasa de éxito del país, ni el tiempo que se requirió para consolidar dichos nombramientos.

En setiembre de 2005, Costa Rica fue la sede del Taller sobre derechos humanos, democracia y Estado de derecho para los países de América Latina, que se realizó con la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y con el apoyo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (RREE, 2006).

A la vez Costa Rica perdió la oportunidad de ocupar un asiento en el recién creado Consejo de Derechos Humanos que sustituye a la Comisión de Derechos Humanos en la que el país ha tenido un asiento desde el año 2001. Se presentó tardíamente su candidatura. Esto a pesar de que Costa Rica había sido muy preactiva en la administración 1998-2002, en hacer planteamientos integrales para la reforma del sistema de trabajo de la Comisión (Estado de la Nación, 2002; White, 2002). Algunos puntos de los planteados en los que Costa Rica había insistido fueron incorporados en el Informe del Secretario General Koffi Annan para la Cumbre de 2006 (tales como la reforma de los mecanismos de trabajo de la Comisión, el fortalecimiento de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y la necesidad de que esta oficina elabore un Informe Global sobre la observancia de los derechos humanos alrededor del mundo, técnico, objetivo y basado en un sistema de

indicadores -similar al que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desarrolló como el Informe de Desarrollo Humano.

## **Participación y posicionamiento en los debates globales**

En esta sección se valora la posición que asumió el país con respecto a los temas que ocupan la agenda internacional, en el período estudiado. Para el año 2005 se documenta la posición de Costa Rica sobre la Reforma de la ONU y los patrones de votación ante dos órganos de las Naciones Unidas: la Asamblea General y la Comisión de Derechos Humanos.

### **1. Costa Rica y la reforma de la ONU**

La Asamblea General de 2005 fue también una reunión cumbre con la que se celebró el 60 Aniversario de la ONU y constituyó el más grande encuentro de Jefes de Estado y de Gobierno que se haya registrado en la historia. En ocasión de este hecho, dos temas centrales ocuparon la agenda: i) el seguimiento a los Objetivos del Milenio acordados en la Cumbre de ese nombre en 2000 y ii) el tema de la Reforma de la organización, cuyas discusiones fueron motivadas por el Informe que presentó el Secretario General “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos”. Los temas que más llamaron la atención de la agenda de reformas fueron:

1. La reforma del Consejo de Seguridad
2. La creación de una Comisión de Consolidación de la Paz que coordine las actividades de mantenimiento de la paz, reconstrucción y reconciliación en países que han pasado por conflictos armados.
3. El fortalecimiento del sistema de derechos humanos, duplicando el presupuesto del Alto Comisionado y estableciendo un Consejo de Derechos Humanos que sustituyera a la controvertida Comisión de Derechos Humanos (Véase White, 2002).
4. La definición del principio de la “responsabilidad de proteger”, como una responsabilidad colectiva internacional para salvaguardar a las poblaciones sometidas a riesgos de genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, que incluye la actuación a través del Consejo de Seguridad, cuando los medios pacíficos demuestren no ser efectivos. Esta definición tiene gran importancia más allá del campo de los derechos humanos, porque matiza uno de los principios pilares del orden interestatal westfaliano, como es el de no intervención en los asuntos internos de los Estados. Esta definición establece las situaciones bajo las cuales la comunidad internacional no sólo puede sino que debe intervenir para evitar el sufrimiento humano a lo interno de los Estados. El debate en adelante consistirá en reglamentar esta acción para evitar que se pueda abusar de ella para provocar cambios de régimen.

Costa Rica tuvo una posición firme y elaborada con respecto a las aspiraciones del país sobre la reforma de la ONU y expresó ante la Asamblea General su insatisfacción con los resultados de la Cumbre, pues consideró que los productos en materia de derechos humanos eran “menos que el mínimo común

de la Comunidad Internacional”, mientras que en materia de desarme e impunidad, el documento representó un retroceso” (RREE, 2005: 70-72).

A la vez que expresó su inconformidad por el proceso de negociación y los resultados de la Cumbre, Costa Rica propuso una serie de recomendaciones para continuar el debate de la reforma de la ONU: i) fijar objetivos más realistas; ii) un proceso de negociación abierto, inclusivo y transparente, se pronunció en contra de la práctica de crear grupos cerrados de negociación que llegan a acuerdos privados y no transparentes; iii) un papel de absoluta imparcialidad por parte de la Secretaría General; y iv) adoptar mecanismos más democráticos para la adopción de decisiones.

Costa Rica realizó un llamado para hacer al Consejo de Seguridad más democrático, transparente y efectivo, aplicando los principios de igualdad soberana de los Estados, la rotación, las elecciones periódicas y la rendición de cuentas de sus miembros. Costa Rica apoyó la reforma al Consejo de Seguridad, basada en un incremento en el número de miembros no permanentes del Consejo, a ser democráticamente electos por períodos renovables y una profunda reforma a sus métodos de trabajo. El país manifestó su oposición al mecanismo del veto, por considerarlo antidemocrático, por lo que cree se debe eliminar cuando estén en discusión situaciones tales como genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y violaciones masivas de los derechos humanos. Costa Rica se opuso a la creación de nuevos asientos permanentes por considerar que actuaría contra los principios democráticos de alternancia y elección periódica. Opinó que el Consejo de Seguridad debe rendirle informes especiales a la Asamblea General<sup>5</sup> (RREE, 2006).

También apoyó la transformación de la Comisión de Derechos Humanos en un Consejo de Derechos Humanos de integración más amplia y plural y una reforma de sus formas de trabajo y apoyó la idea de que las Naciones Unidas elabore un Informe Global de Derechos Humanos, que constituya un instrumento más objetivo para la toma de decisiones y para el trabajo del Consejo de Derechos Humanos. No obstante, el país abandonó la posición de liderazgo que había construido en el período 1998-2002 para el fortalecimiento del régimen de derechos humanos de la OEA y de la ONU (Véase Estado Nación, 2002). Apoyó asimismo la creación de una Comisión para el mantenimiento de la paz, pero se opuso a la pretensión de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de recetarse una membresía automática en él y la instauración del derecho del veto en los trabajos de esta nueva comisión (RREE, 2006).

Costa Rica manifestó su insatisfacción con respecto al poco avance en las negociaciones sobre desarme y no proliferación en 2005. Hizo un llamado a la Asamblea General para que prepare la conferencia de Revisión del Plan de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y livianas y que se incorpore en la implementación de este plan de acción, la perspectiva de los derechos humanos, así como principios globales como los que contiene el proyecto de Convención Marco para la Transferencia de Armas, que Costa Rica impulsa activamente (RREE, 2006: 73).

## 2. Patrones de votación en Asamblea General 2003-2005

En 2005 se realizó un estudio de las pautas de conducta de Costa Rica en materia de derechos humanos, registrando la forma en que Costa Rica vota las diversas resoluciones que son sometidas a consideración de la Comisión de Derechos Humanos. En esta oportunidad se realiza un estudio similar que contempla los patrones de votación de Costa Rica en la Asamblea General de la ONU en el 60 período de sesiones correspondiente a 2005. Es importante aclarar que la forma en que los países votan o se manifiestan con respecto a cada resolución está determinada por una mezcla de factores que no necesariamente tienen relación con el tema en cuestión: el país proponente de la resolución, así como el estilo o el lenguaje que adopte el texto de la resolución. De manera que un país puede variar su votación sobre un mismo tema en dos años consecutivos en virtud del contenido o lenguaje de la resolución en cada año.

Como resultado, se reflejan los siguientes hechos:

La ONU centra sus deliberaciones en torno a cinco ejes: Derecho Internacional, Derechos Humanos, Desarrollo Económico y Social, y Paz y seguridad, los cuales se vierten en una agenda de la Asamblea General, estructurada bajo ocho temas<sup>6</sup>. De éstos, los relacionados con la seguridad son los que tienen el mayor peso en la agenda, que constituyen el 40% de las resoluciones, seguidos de los temas de promoción de los derechos humanos y promoción del crecimiento económico y del desarrollo sostenible, cada uno de los cuales representa el 20% (Cuadro No. 1).

**Cuadro 1. 60 Asamblea General ONU. Total de resoluciones según Agenda**

Ubicación en la Agenda	Forma de aprobación		Total	Porcentaje
	Unanimidad	Votación		
Actividades de asistencia humanitaria	9		9	3,59
Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos	24		24	9,56
Desarme	23	23	46	18,33
Fiscalización de las drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo	2		2	0,80
Justicia y derecho internacional	13	1	14	5,58
Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales	25	26	51	20,32
Promoción de los derechos humanos	34	21	55	21,91
Promoción del crecimiento económico y del desarrollo sostenible	47	3	50	19,92
Total	177	74	251	100,00

La mayoría de las resoluciones (alrededor del 70%) son aprobadas por unanimidad. Del restante 30% de resoluciones que son sometidas a votación, Costa Rica exhibe un patrón de conducta que se caracteriza por:

- Costa Rica en general se acerca a las mayorías (principio de *bandwagoning*). Vota afirmativamente un 88% de las resoluciones, se abstiene en 10% de las veces, se ausenta una vez y vota en contra una vez (Cuadro No. 3).
- En las resoluciones sobre los conflictos del Medio Oriente y específicamente, sobre los diferendos Israelí-Palestinos (Cuadros No.4 y 5), Costa Rica se aparta de las mayorías para asumir una posición minoritaria que la aleja de la “canasta” de sus alianzas tradicionales: países latinoamericanos, europeos y democracias occidentales.
- Solamente registra un voto negativo cuando se discute la resolución la cuestión de la Ciudad de Jerusalén, donde Costa Rica tiene su Embajada en contraposición a varias resoluciones del Consejo de Seguridad.
- Costa Rica no rompe los consensos, pues nunca pide votación sobre una resolución que tenga consenso.
- Al igual que los hallazgos sobre las pautas de conducta en materia de derechos humanos, se logró determinar que la variable “voto de Estados Unidos” no es un determinante de los patrones de votación de Costa Rica en la Asamblea General de la ONU, pues ambos países muestran patrones de comportamiento sumamente diferentes. Mientras Costa Rica vota afirmativamente el 88% de las resoluciones, Estados Unidos tiene la tendencia a votar negativamente las resoluciones (74%) y solamente en 16% de los casos acompaña con su voto positivo. Los países se acercan en la práctica de la abstención 8% en el caso de Estados Unidos y 10% en el de Costa Rica (Cuadro No 6).

**Cuadro 2. 60 Asamblea General ONU Voto de Costa Rica por tema de agenda**

Tema de Agenda	A favor	Abstiene	Ausente	En contra	Total
Desarme	22	1			23
Justicia y derecho internacional	1				1
Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales	20	4	1	1	26
Promoción de los derechos humanos	19	2			21
Promoción del crecimiento económico y del desarrollo sostenible	3				3
Total general	65	7	1	1	74
	87,84	9,46	1,35	1,35	100

**Cuadro 3. 60 Asamblea General ONU. Voto de Estados Unidos por tema de agenda**

Ubicación	A favor	Abstiene	Ausente	En contra	Total
Desarme	5	2		16	23
Justicia y derecho internacional	1				1
Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales		3	1	22	26
Promoción de los derechos humanos	6			15	21

Promoción del crecimiento económico y del desarrollo sostenible		1		2	3
Total general	12	6	1	55	74
Relativos	16,22	8,11	1,35	74,32	100

**Cuadro 4. 60 Asamblea General ONU. Voto de Costa Rica según forma de aprobación**

Voto de Costa Rica	Forma de aprobación		Total
	Unanimidad	Votación	
A favor		65	65
Abstiene		7	7
Ausente		1	1
En contra		1	1
Unánime	177		177
Total general	177	74	251

**La cuestión del proceso de paz en el Medio Oriente y la posición de Costa Rica**

Ante el hallazgo de que es en los temas sobre Medio Oriente en los que Costa Rica asume una posición que la aparta de las mayorías, en esta sección se ve con mayor detalle los principales temas de este debate y la posición de Costa Rica.

Uno de los temas que más han ocupado a la Organización de las Naciones Unidas a través de sus 60 años de historia es la resolución de la cuestión de Palestina y la situación en el Medio Oriente más amplio. A partir de 1947 emitió la Resolución A/RES/181 (II) (A+B) en la que se determinó la terminación del mandato de administración por parte del Reino Unido y la partición e independencia de Palestina, de forma que se constituyeran dos Estados independientes: uno Árabe y otro Judío y un Régimen Especial Internacional para la Ciudad de Jerusalem, y se establecieron incluso las fronteras tanto del Estado Judío como del Árabe y de la Ciudad de Jerusalén.

En la actualidad, la ONU ha apoyado formalmente la Hoja de Ruta, a través de la Resolución del Consejo de Seguridad de 1397 de 3 de diciembre de 2002, como iniciativa multilateral para rescatar el proceso de paz en el Medio Oriente y lograr la constitución del Estado palestino<sup>7</sup>. La Hoja de Ruta fue elaborada por el “Cuarteto de Madrid” (Estados Unidos, Rusia, la Unión Europea y la ONU, representada por el Secretario General). El 8 de febrero de 2005, Ariel Sharon y Abu Mazen afirmaron su compromiso con la Hoja de Ruta, al pactar un alto el fuego en Egipto.

En 2005, la Asamblea General de la ONU realizó el tradicional debate sobre la Cuestión de Palestina. Declaró que la clave para la estabilidad en el Oriente Medio es la resolución final y pacífica de la cuestión de Palestina, que es la base del conflicto Árabe-Israelí, cuyos objetivos se encuentran contemplados

en la Hoja de Ruta y adopta seis resoluciones tradicionales directamente vinculadas al proceso de paz.

¿Cómo se ubica Costa Rica frente a esta temática?

En primer lugar, Costa Rica votó en favor de la Resolución inicial de 1947 que creaba dos Estados en Palestina: uno Judío y otro Árabe y un Régimen Internacional para la Ciudad de Jerusalén. También votaron a favor la mayoría de las democracias occidentales y las superpotencias Estados Unidos y la exURSS.<sup>8</sup> Hoy día se abstiene o vota en contra de la mayoría de las resoluciones que tratan el tema Palestino y, al haber trasladado su Embajada a la Ciudad de Jerusalén (El Salvador también lo hizo), se ubica en contraposición a todas aquellas resoluciones que emiten un criterio sobre esta Ciudad, sobre actividades del Estado judío en territorios ocupados o sobre los “hechos consumados” por operaciones militares del pasado. Por ejemplo, en 2005, de las seis resoluciones tradicionales adoptadas por la Asamblea General, Costa Rica votó de la siguiente manera (para las otras resoluciones sobre Medio Oriente véase Cuadro No 5):

**Cuadro No. 5. Resoluciones tradicionales sobre la Cuestión del Medio Oriente y posición de Costa Rica.**

Resolución y voto de CR	Descripción
(A/RES/60/39) Resolución sobre el Arreglo Pacífico de la Cuestión de Palestina. <b>Costa Rica se Abstiene</b>	La Asamblea General de la ONU adoptó un texto en el cual enfatiza la necesidad de que Israel se retire del territorio Palestino ocupado desde 1967. Esta es la posición de la amplia mayoría de la comunidad internacional, pues esta resolución fue aprobada por 156 países a favor, 6 países votaron en contra (Australia, Israel, las Islas Marshall, los Estados Federados de Micronesia, Palau y los Estados Unidos) y solamente nueve se abstuvieron (Camerún, Canadá, Costa Rica, Nauru, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tuvalu, Uganda y Vanuatu). Esta resolución además se congratuló por los progresos logrados por la desmovilización israelí de las colonias y por la apertura del paso entre Gaza y Egipto, señalando la necesidad de continuar resolviendo los temas pendientes sobre la franja de Gaza, que incluyen un acuerdo de largo plazo sobre el aeropuerto y la construcción de un puerto marítimo. Llama la atención que todos los países de Centroamérica votan a favor de esta resolución, aún El Salvador, quien comparte con Costa Rica su misma situación con respecto a Jerusalén.
(A/RES/60/41) Resolución sobre Jerusalén. <b>Costa Rica vota En contra</b>	La Asamblea adoptó esta resolución que reitera su determinación de que cualesquiera acciones tomadas por Israel para imponer sus leyes, jurisdicción y administración sobre la Ciudad Santa son ilegales y, por lo tanto, nulas e inválidas. El texto también aclara que cualquier resolución a la cuestión de Jerusalén debe incluir previsiones internacionalmente garantizadas para asegurar la libertad de religión y de conciencia y el acceso permanente, gratuito y sin limitaciones a todos los lugares santos. Deplora que algunos países hayan transferido sus misiones diplomáticas a esa ciudad. Fue aprobada por 153 votos a favor, 7 votos en contra (Costa Rica, Israel, Islas Marshall, Los Estados Federados de Micronesia, Nauru, Palau y Estados Unidos), y las abstenciones subieron a 12 (Albania, Australia, Camerún, El Salvador, Fiji, Guatemala, Haití, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tuvalu, Uganda y Vanuatu).
(A/RES/60/40) El Golán	Remarca la ilegalidad de las actividades de asentamientos

Sirio. Costa Rica se abstiene	israelíes en el Golán Sirio ocupado desde 1967, determinando que la continuación de la ocupación y la anexación de facto constituyen un piedra de obstáculo para la paz en la región. A favor 106, en contra 6 (Canadá, Israel, Islas Marshall, Estados Federados de Micronesia, Palau, Estados Unidos) y suben las abstenciones a 62 incluyendo a Costa Rica.
(A/RES/60/36) El Comité sobre el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. Costa Rica vota a favor.	A favor 106, en contra 8 (Australia, Canadá, Estados Federados de Micronesia, Israel, Islas Marshall, Nauru, Palau y Estados Unidos) y 59 abstenciones.
(A/RES/60/37) La División para los derechos palestinos en la Secretaría General. Costa Rica vota a favor.	Texto fue adoptado con 105 votos a favor, 8 en contra (Australia, Canadá, Estados Federados de Micronesia, Israel, Islas Marshall, Nauru, Palau, y Estados Unidos) y 50 abstenciones.
(A/RES/60/38) Programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública de la Secretaría. Costa Rica vota a favor.	Aprobada por 160 votos a favor, 7 en contra, 6 abstenciones.

Fuente: elaboración propia con base en ONU, Records de la 60 Asamblea General, Department of Public Information.

En la Resolución sobre Jerusalén el país tradicionalmente vota en contra, se ausenta, o se abstiene, dependiendo del texto de la resolución que se discuta en el año respectivo.



**Cuadro No. 6. 60 Asamblea General ONU. Resoluciones en las que se abstiene Costa Rica y voto de países de Centroamérica y Estados Unidos**

Resolución	Título	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	Belize	Estados Unidos
A/RES/60/164	El respeto de los principios de soberanía nacional y de diversidad de los sistemas democráticos en los procesos electorales como elemento importante de la promoción y protección de los derechos humanos	Abstiene	A favor	Abstiene	Abstiene	A favor	A favor	A favor	En contra
A/RES/60/107	Prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental	Abstiene	Abstiene	Abstiene	Abstiene	Abstiene	A favor	A favor	En contra
A/RES/60/106	Los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado	Abstiene	Abstiene	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra
A/RES/60/104	Labor del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados	Abstiene	Abstiene	Abstiene	Abstiene	Abstiene	Abstiene	A favor	En contra
A/RES/60/72	Seguimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear acordadas en las Conferencias de las Partes de 1995 y 2000 encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares	Abstiene	Abstiene	Abstiene	Abstiene	Abstiene	Abstiene	A favor	En contra
A/RES/60/40	El Golán sirio	Abstiene	A favor	Abstiene	Abstiene	A favor	A favor	A favor	En contra
A/RES/60/39	Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina	Abstiene	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra

**Cuadro No 7. Asamblea General. Resoluciones sobre Medio Oriente y votos de Costa Rica**

Resolución	Breve descripción	Voto de Costa Rica	Voto de El Salvador	Voto de Guatemala	Voto de Honduras	Voto de Nicaragua	Voto de Panamá	Voto de Belize	Voto de Estados Unidos
A/RES/60/183	Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales	Ausente	Abstiene	A favor	Ausente	A favor	A favor	A favor	En contra
A/RES/60/146	El derecho del pueblo palestino a la libre determinación	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra
A/RES/60/126	Asistencia al pueblo palestino	Unanime	Unanime	Unanime	Unanime	Unanime	Unanime	Unanime	Unanime
A/RES/60/107	Prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental	Abstiene	Abstiene	Abstiene	Abstiene	Abstiene	A favor	A favor	En contra
A/RES/60/105	Aplicabilidad del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y a los demás territorios árabes ocupados	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra
A/RES/60/104	Labor del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados	Abstiene	Abstiene	Abstiene	Abstiene	Abstiene	Abstiene	A favor	En contra
A/RES/60/103	Bienes de refugiados de Palestina y rentas devengadas por ellos	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra
A/RES/60/102	Operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra

	Cercano Oriente								
A/RES/60/101	Personas desplazadas como resultado de las hostilidades de junio de 1967 y las hostilidades posteriores	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra
A/RES/60/100	Asistencia a los refugiados de Palestina	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	Abstiene
A/RES/60/39	Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina	Abstiene	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra
A/RES/60/38	Programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública de la Secretaría	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra
A/RES/60/37	División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría	A favor	A favor	Abstiene	Abstiene	Abstiene	A favor	A favor	En contra
A/RES/60/36	Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino	A favor	A favor	Abstiene	Abstiene	Abstiene	A favor	A favor	En contra

### **3. Patrones de votación en la Comisión Derechos Humanos**

La Comisión de Derechos Humanos era hasta el 2005 el principal órgano de Organización de las Naciones Unidas (ONU) en materia de derechos humanos. Estaba compuesta por 53 miembros distribuidos geográficamente y electos por períodos de tres años cada uno. Fue creado en 1947, adscrita al Consejo Económico y Social, con un mandato específico para la promoción y protección de los derechos humanos alrededor del mundo, a través de una amplia gama de instrumentos y actividades, dentro de las que destacan: i) el examen y vigilancia de la situación de los derechos humanos en países o territorios específicos (los llamados mecanismos o mandatos por país); ii) la vigilancia de la evolución de la observancia de derechos humanos específicos a nivel mundial (los mecanismos o mandatos técnicos/temáticos); iii) el informe y discusión pública al respecto en ambos casos. Esos procedimientos y mecanismos se denominan Procedimientos Especiales de la Comisión de Derechos Humanos<sup>2</sup>. Además, la Comisión despliega una labor de desarrollo normativo, para la creación de estándares internacionales para el cumplimiento de los diferentes ámbitos de los derechos humanos.<sup>9</sup>

Costa Rica fue electa como miembro para el período 2001-2003 y reelecta para el período 2003-2006. Las sesiones ordinarias se llevan a cabo cada año en los meses de marzo y abril por seis semanas en Ginebra, Suiza y como resultado de sus deliberaciones produce un grupo de resoluciones en las que se manifiesta sobre los asuntos sometidos a su consideración.

La Comisión concentró a lo largo de los últimos años grandes críticas por la forma extremadamente politizada y selectiva con que se llevaban las discusiones, y porque muchos de los países que tienen récords de violaciones de derechos humanos en diversos informes independientes tales como los de Amnistía Internacional o Human Rights Watch, tenían un asiento casi permanente en la Comisión, desde donde evitaban ser revisados. De igual forma, se criticaba la selectividad de los casos-país traídos a consideración de la Comisión, notándose siempre la ausencia de países ricos o con recursos naturales estratégicos y la falta de previsibilidad en los procedimientos de redacción de las resoluciones. En informes de organizaciones no gubernamentales como Human Rights Wach se destaca el problema que representaba para la CDH la elección de miembros que tuvieran constantes denuncias de violaciones a los derechos humanos y el alto grado de politización de sus decisiones y resoluciones.<sup>3</sup>

Costa Rica manifestó su descontento con esta situación desde el primer año en que reingresó a la Comisión y construyó un curso de acción para liderar un proceso de profunda revisión de los trabajos de este órgano y aprovechó el posicionamiento que le otorgó ser Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río en

---

<sup>2</sup>Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Sitio web oficial:  
<http://www.ohchr.org/spanish/bodies/chr/index.htm>

<sup>3</sup> Ver: <http://www.hrw.org/press/2001/04/uncomlet.htm>,  
<http://hrw.org/english/docs/2001/05/03/sudan135.htm>,  
<http://www.hrw.org/press/2002/09/unchr0926.htm>

2001-2002, para iniciar un proceso de negociación y definición de consensos básicos a lo interno del grupo latinoamericano, para que el tema adquiriera mayor relevancia y fuerza política (Véase Estado Nación 2002 y White, 2002). Este curso de acción fue abandonado por la Administración 2002-2006.

No obstante, la discusión internacional continuó sin Costa Rica. La Comisión ha sido sustituida por un Consejo de Derechos Humanos, dentro de la propuesta de reforma del Secretario General el señor Kofi Annan, presentada en 1997 y retomada en el informe del 21 de marzo del 2005, titulada *“Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos”*. Esta propuesta fue aprobada por la Asamblea General a través de la resolución A/RES/60/251 (ver cuadro 8), la cual en su punto 1 establece:

*“Decide establecer el Consejo de Derechos Humanos, con sede en Ginebra, en sustitución de la Comisión de Derechos Humanos, como órgano subsidiario de la Asamblea General...”*

Los tres principales cambios que presenta este nuevo órgano en comparación con el anterior se pueden resumir en que:

- Posee la facultad de suspender los derechos y privilegios de sus miembros. Concretamente en el caso de los miembros que comentan sistemáticas y graves violaciones de derechos humanos.
- Existe un criterio para la postulación de los candidatos en las elecciones. Este responde a la contribución con la promoción y defensa de los derechos humanos y a los compromisos voluntarios que haga cada postulante.
- Los miembros tienen compromisos. Estos son tener los estándares más altos en la promoción y protección de los derechos humanos; tener una cooperación total con el Consejo y ser supervisados por el mecanismo universal de supervisión durante el período en que se es miembro.

Estas tres características no las presentaba la antigua CDH y representan para el nuevo Consejo un importante avance y reto. Los miembros del Consejo fueron electos por la Asamblea General el 9 de mayo del 2006. No obstante, ya se han dado las primeras voces de desconfianza con este nuevo órgano, debido a que entre sus miembros iniciales se eligieron países con records negativos en violaciones a los derechos humanos<sup>4</sup>, entre ellos (ver cuadro 9):

---

<sup>4</sup> Una de estas críticas surge del Centro para la Apertura y Desarrollo de América Latina (CADAL), [http://www.cadal.org/documentos/documento\\_53.pdf](http://www.cadal.org/documentos/documento_53.pdf). Ver, además: Arabia Saudita: <http://hrw.org/english/docs/2006/02/07/saudia12621.htm>, <http://hrw.org/english/docs/2006/02/07/saudia12622.htm> y <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE230052005?open&of=ESL-SAU> Azerbaiyán: <http://hrw.org/english/docs/2005/12/09/azerba12177.htm>, <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR550022006?open&of=ESL-AZE> y <http://hrw.org/english/docs/2005/10/31/azerba11943.htm>. Camerún: <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR170082002?open&of=ESL-CMR> y <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR170092001?open&of=ESL-CMR> China: <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA170022006?open&of=ESL-CHN>, <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA170202004?open&of=ESL-CHN> y <http://hrw.org/english/docs/2006/03/01/china12740.htm>

- Arabia Saudita
- Azerbaiyán
- Camerún
- China
- Cuba
- Federación Rusa
- Túnez

**Cuadro No. 8. Candidaturas al Consejo de Derechos Humanos**

Grupo de Estados de África	Grupo de Estados de Asia	Grupo de Estados de Europa Oriental	Grupo de Estados de América Latina y el Caribe	Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados
(13 puestos)	(13 puestos)	(6 puestos)	(8 puestos)	(7 puestos)
<a href="#">Argelia (P)</a>	<a href="#">Arabia Saudita (P)</a>	<a href="#">Albania (P)</a>	<a href="#">Argentina (P)</a>	<a href="#">Alemania (P)</a>
<a href="#">Camerún (P)</a>	<a href="#">Bahrein (P)</a>	<a href="#">Armenia (P)</a>	<a href="#">Brasil (P)</a>	<a href="#">Canadá (P)</a>
<a href="#">Djibouti (P)</a>	<a href="#">Bangladesh (P)</a>	<a href="#">Azerbaiyán (P)</a>	<a href="#">Cuba (P)</a>	<a href="#">Finlandia (P)</a>
<a href="#">Gabón (P)</a>	<a href="#">China (P)</a>	<a href="#">Eslovenia (P)</a>	<a href="#">Ecuador (P)</a>	<a href="#">Francia (P)</a>
<a href="#">Ghana (P)</a>	<a href="#">Filipinas (P)</a>	<a href="#">Federación de Rusia (P)</a>	<a href="#">Guatemala (P)</a>	<a href="#">Grecia (P)</a>
<a href="#">Malí (P)</a>	<a href="#">India (P)</a>	<a href="#">Georgia (P)</a>	<a href="#">México (P)</a>	<a href="#">Países Bajos (P)</a>
<a href="#">Marruecos (P)</a>	<a href="#">Indonesia (P)</a>	<a href="#">Hungría (P)</a>	<a href="#">Nicaragua (P)</a>	<a href="#">Portugal (P)</a>
<a href="#">Mauricio (P)</a>	<a href="#">Irán (P)</a>	<a href="#">Letonia (P)</a>	<a href="#">Perú (P)</a>	<a href="#">Reino Unido (P)</a>
<a href="#">Nigeria (P)</a>	<a href="#">Iraq (P)</a>	<a href="#">Lituania (P)</a>	<a href="#">Uruguay (P)</a>	<a href="#">Suiza (P)</a>
<a href="#">Senegal (P)</a>	<a href="#">Japón (P)</a>	<a href="#">Polonia (P)</a>	<a href="#">Venezuela (P)</a>	
<a href="#">Sudáfrica (P)</a>	<a href="#">Jordania (P)</a>	<a href="#">República Checa (P)</a>		
<a href="#">Túnez (P)</a>	<a href="#">Kirguistán (P)</a>	<a href="#">Rumania (P)</a>		
<a href="#">Zambia (P)</a>	<a href="#">Líbano (P)</a>	<a href="#">Ucrania (P)</a>		
	<a href="#">Malasia (P)</a>			
	<a href="#">Pakistán (P)</a>			
	<a href="#">República de Corea (P)</a>			
	<a href="#">Sri Lanka (P)</a>			
	<a href="#">Tailandia (P)</a>			

Fuente: Tomado de <http://www.un.org/spanish/aboutun/organs/ga/60/elect/hrc/>

Costa Rica presentó su candidatura para este Consejo tardíamente y perdió la elección, por lo que ha dejado de ser miembro de este nuevo órgano. Aunque

Cuba: <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR250192005?open&of=ESL-CUB>,  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR250032004?open&of=ESL-CUB> y  
<http://hrw.org/editorials/2003/cuba043003.htm>

Federación Rusa: <http://hrw.org/english/docs/2006/02/04/russia12604.htm>,  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR610092006?open&of=ESL-RUS> y  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR460012006?open&of=ESL-RUS>

Túnez: <http://hrw.org/reports/2005/mena1105/>,  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE300072004?open&of=ESL-TUN> y  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE300152003?open&of=ESL-TUN>

esta era una oportunidad de influir debido al trabajo y a las expectativas que se han depositado en este nuevo órgano, la criticada conformación del Consejo representa un aspecto de cuestionamiento. El país no priorizó esta candidatura en virtud de que tenía otras candidaturas pendientes en otros órganos y por el principio de rotación, consideró que no debía buscar una reelección consecutiva (E: Stagno, 2006).

### 1. Resumen de los principales hallazgos

Al igual que en el estudio anterior, se procedió a registrar todas las resoluciones presentadas a la CDH para el período 2005, de las cuales también se registró el proponente, el tema al que pertenece, el voto de Estados Unidos, el voto de Costa Rica, el resultado que obtuvo la resolución así como los votos a favor, en contra y abstenciones registradas.

En el período de votaciones del 2005 se registró un total de 85 resoluciones, la menor cantidad registrada en los últimos cuatro años (en el 2002 se registraron 92, en el 2003 un total de 88 y en el 2004 fueron 91 resoluciones en total). Es importante destacar que al observar la conducta en la aprobación de las resoluciones, se nota un descenso en las resoluciones aprobadas por consenso, (en el 2003 se aprobaron por consenso 55 resoluciones, en el 2004 50 y para el 2005 se aprobaron por consenso un total de 47) esta característica denota una disminución en los consensos alcanzados por los miembros de la CDH, de lo cual, es interesante observar que de las ocasiones en las que el consenso es roto por una minoría, Estados Unidos se destaca por ser el único miembro que vota en contra en 7 ocasiones para el 2005, mientras una mayoría superior a 45 miembros votan a favor. Esta es una característica del voto de Estados Unidos en los tres últimos años registrados.

Durante el período investigado se ha podido constatar que la Comisión mantiene un porcentaje de resoluciones aprobadas sin votación que sobrepasa el 50%; para el año 2005 este porcentaje alcanzó el 55,3% (ver cuadro 1), el resto de resoluciones son sometidas a votación, por no tener consenso.

**Cuadro No. 9. Comisión de Derechos Humanos. Resoluciones según resultado de votación 2003-2005**

Resultado	Año				Total general	Porcentaje
	2003	2004	2005	Porcentaje 2005		
Aprobada con votación	31	37	37	43,5	105	39,8
Aprobada sin votación	55	50	47	55,3	152	57,6
No aprobada	1	1	1	1,2	3	1,1
No se adopta decisión	1	3		0,0	4	1,5
<b>Total general</b>	<b>88</b>	<b>91</b>	<b>85</b>	<b>100,0</b>	<b>264</b>	<b>100,0</b>
<b>Porcentaje</b>	33,3	34,5	32,2		100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al informe de sesiones de la CDH de las NN.UU. Para 2003, 2004 y 2005.

Los principales temas abordados por la Comisión en el 2005 fueron cuatro:

- Derechos civiles y políticos.
- Derechos económicos, sociales y culturales.
- Promoción y protección de los derechos humanos.
- Vigilancia a violaciones a los derechos humanos en cualquier parte del mundo.

Un dato importante es que de las 37 resoluciones aprobadas por votación, 27 se encuentran en estos temas; por su parte, de las nuevas resoluciones en que se abstiene Costa Rica, 8 son sobre estos temas (ver cuadro 7). También, solo en estos cuatro temas se agrupan 53 resoluciones de las 85 vistas para el 2005.

**Cuadro No. 10 Voto de Costa Rica según temas principales tratados por la CDH**

Año	Tema	Voto de Costa Rica				Total general
		A Favor	Abstención	En Contra	Unánime	
2003	Derechos civiles y políticos	3	3		5	11
	Derechos económicos, sociales y culturales	5	1		11	17
	Vigilancia violaciones cualquier parte del mundo	9	4		8	21
<b>Total 2003</b>		<b>17</b>	<b>8</b>		<b>24</b>	<b>49</b>
2004	Derechos civiles y políticos	1	3		5	9
	Derechos económicos, sociales y culturales	6			5	11
	Vigilancia violaciones cualquier parte del mundo	8	4		2	14
<b>Total 2004</b>		<b>15</b>	<b>7</b>		<b>12</b>	<b>34</b>
2005	Derechos civiles y políticos	5	1		9	15
	Derechos económicos, sociales y culturales	6	2		4	12
	Promoción y protección de los Derechos Humanos	4	2		11	17
	Vigilancia violaciones cualquier parte del mundo	3	3	1	2	9
<b>Total 2005</b>		<b>18</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>26</b>	<b>53</b>
<b>Total general</b>		<b>50</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>62</b>	<b>136</b>

Fuente: Elaboración propia en base al informe de sesiones de la CDH de las NN.UU. Para 2003, 2004 y 2005.

Sin duda alguna la resolución más conflictiva para el 2005 es la resolución sobre los prisioneros de Guantánamo, la base naval de los Estados Unidos en Cuba. Esta resolución fue propuesta por la delegación de Cuba<sup>10</sup>. En ella se insta a Estados Unidos a permitir la visita de una delegación de la CDH para que revise la situación de los derechos humanos de los prisioneros en ese campo: i) permitir la visita de una misión de determinación de hechos imparcial e independiente a cargo de los procedimientos especiales correspondientes de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los detenidos en su base naval en Guantánamo; ii) la Presidenta-Relatora del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, al Relator Especial sobre la cuestión de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, al Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y al Relator Especial sobre la independencia de los magistrados



y abogados a visitar los centros de detención establecidos en esa base; y iii) *Pide* a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que prepare y presente a la Comisión en su 62.º período de sesiones un informe sobre la situación de los detenidos en la base naval de los Estados Unidos en Guantánamo, fundado en las conclusiones de las visitas que realicen los titulares de mandatos de los procedimientos especiales. Esta resolución contó con el copatrocinio de Bielorrusia, Cuba y la República Árabe Siria. La Jamahiriya Árabe Libia, la República Popular Democrática de Corea y Venezuela se sumaron posteriormente a los copatrocinadores.

En sí misma la resolución contiene un texto moderado, basado en los principios básicos del derecho internacional y de los derechos humanos que Costa Rica ha defendido históricamente y no emitía un juicio condenatorio a priori. La posición de Costa Rica de votar en contra de esta resolución es incongruente con sus propios principios de defensa del Estado de derecho y los derechos humanos y con su propia conducta en la CDH, pues el país no solo ha votado a favor sino que incluso copatrocina resoluciones –entre otras sobre Cuba-, con el mismo contenido considerado moderado, en el cual básicamente pide la cooperación del estado en cuestión con los mecanismos de tutela de los derechos humanos y, también, se solicita a un órgano o representante de la ONU que elaborara un informe para la próxima sesión, en la cual se diera seguimiento a las solicitudes de la CDH (Véase Cuadro )

Adicionalmente, en 2003 y 2004 el país construyó un curso de acción basado en el principio de que la lucha contra el terrorismo debe darse dentro del marco del Estado de derecho, el respeto del derecho internacional y de los derechos humanos y libertades fundamentales. Dio su voto afirmativo a sendas resoluciones que trataban el tema de la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo<sup>11</sup>, a pesar del voto en contra de los Estados Unidos para una de ellas presentada por Argelia. También existen resoluciones sobre la situación de los derechos humanos en la República de Chechenia de la Federación de Rusia, con el mismo contenido (ver cuadro XI de comparación entre ésta y otras resoluciones aprobadas por la –Comisión y votadas por Costa Rica).

La resolución no fue aprobada y muchos países democráticos votaron en su contra en virtud de que era promovida por Bielorrusia, quien se consideraba no tenía autoridad moral por la situación propia de violación de los derechos humanos (E: Stagno, 2006). Es importante denotar que la Unión Europea, a través de su actual presidencia, la Cancillería Austriaca, ha expresado su disconformidad con la actual situación de los presos en esa base naval, pero los países de la UE miembros de la CDH votaron en contra a esta resolución. (el texto de la resolución se encuentra en el anexo). El resultado de la votación es el siguiente:

El proyecto de resolución fue rechazado por 22 votos contra 8 y 23 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

*Votos a favor:* China, Cuba, Guatemala, Malasia, México, Sudáfrica, Sudán, Zimbabwe.

Votos en contra: Alemania, Armenia, Australia, Costa Rica, Eritrea, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Honduras, Hungría, India, Irlanda, Italia, Japón, Kenya, Mauritania, Países Bajos, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Dominicana, Rumania.

Abstenciones: Arabia Saudita, Argentina, Bhután, Brasil, Burkina Faso, Canadá, Congo, Ecuador, Egipto, Etiopía, Federación de Rusia, Gabón, Guinea, Indonesia, Nepal, Nigeria, Pakistán, Paraguay, Qatar, Sri Lanka, Swazilandia, Togo, Ucrania.

**Cuadro No 11. Resoluciones relacionadas con lucha contra el terrorismo en la CDH**

Situación de los derechos humanos en la república de Chechenia de la Federación Rusa	La protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo	Cuestión de los detenidos en la zona de la base naval de los Estados Unidos de América en Guantánamo
Menciona la Carta de las Naciones Unidas como justificación	Menciona la Carta de las Naciones Unidas como justificación	Menciona la Carta de las Naciones Unidas como justificación
Menciona la Declaración de Derechos Humanos	Menciona la Declaración de Derechos Humanos	Menciona la Declaración de Derechos Humanos
Menciona la obligación de todos los estados de cumplir y observar el cumplimiento de los derechos y libertades fundamentales.	Menciona la obligación de todos los estados de cumplir y observar el cumplimiento de los derechos y libertades fundamentales.	Menciona la obligación de todos los estados de cumplir y observar el cumplimiento de los derechos y libertades fundamentales.
No hace referencia a otros mandatos.	Hace referencia a anteriores mandatos de la CDH con el fin de que se respetaran los derechos humanos en cuanto a esta temática	No hace referencia a otros mandatos.
Insta al estado o los estados a velar por el respeto a los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo	Insta al estado o los estados a velar por el respeto a los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo	No hace ninguna referencia ni solicitud de este tipo.
Pide a algún órgano o representante de la ONU que emita un informe para alguna próxima sesión.	Pide a algún órgano o representante de la ONU que emita un informe para alguna próxima sesión.	Pide a algún órgano o representante de la ONU que emita un informe para alguna próxima sesión.
Expresa preocupación por actos en contra a los derechos humanos.	No menciona ningún acto de violación a los derechos humanos	No menciona ningún acto de violación a los derechos humanos
Pide al estado o los estados que coopere con los mecanismos de derechos humanos de la ONU	Pide al estado o los estados que coopere con los mecanismos de derechos humanos de la ONU	Pide al estado o los estados que coopere con los mecanismos de derechos humanos de la ONU
2003 año en que fue vista por la CDH	2003 año en que fue vista por la CDH	2005 año en que fue vista por la CDH
Costa Rica votó a favor	Fue aprobada de forma unánime	Costa Rica votó en contra

Fuente: elaboración propia con base en Informe de Labores de la CDH 2003, 2004 y 2005.

## 2. Características del voto de Costa Rica

Es necesario aclarar que las razones que definen el voto de un país sobre cada resolución sometida a su consideración son múltiples y no solamente están relacionadas con el tema que se discute. El lenguaje o estilo de la resolución tiene un peso muy importante en la toma de posición de los gobiernos, especialmente cuando el texto tiene estilos confrontativos o acusaciones directas.

Cuando Costa Rica debe registrar un voto, las características generales de su conducta son las siguientes:

En términos generales, Costa Rica tiene una consistencia en su patrón de votación, las posiciones así como las decisiones que asume fueron constantes en este período de 4 años. Muy pequeñas han sido las variaciones que se han presentado en el patrón de votación de Costa Rica.

Costa Rica vota a favor en un 73,7% y se abstiene en un 23,7% de las ocasiones en las que se incurre en votación, tan solo en un 2,6% vota en contra (solo vota en contra de una resolución; ver cuadro 2). Se denota que el país tiene mayor tendencia a abstenerse en la Comisión de Derechos Humanos que en la Asamblea General, donde se abstiene en aproximadamente un 10% de las resoluciones. Para el 2005 Costa Rica sigue haciendo uso de la abstención, esta ha perdido la frecuencia que en los anteriores años venía mostrando, para el 2005 hizo uso de la abstención en un 23.7% de las resoluciones que fueron aprobadas por votación. Esto quiere decir que, a pesar de que el número de resoluciones que han debido ser aprobadas por votación han aumentado, las veces en que Costa Rica se abstiene no han aumentado. Costa Rica mantiene un patrón de abstención durante todo el periodo relacionado a dos elementos:

- El proponente de la resolución.
- El tema al cual hace referencia la resolución

**Cuadro No. 12 CDH Votos de Costa Rica**

CUADRO II				
Votaciones de Costa Rica ante la CDH				
Año	Voto de Costa Rica			Total general
	A Favor	Abstención	En Contra	
2003	24	9		33
2004	30	11		41
2005	28	9	1	38
<b>Porcentaje 2005</b>	73,7	23,7	2,6	112
<b>Total general</b>	<b>82</b>	<b>29</b>	<b>1</b>	
<b>Porcentaje</b>	73,2	25,9	0,9	100,0

Fuente: Elaboración propia en base al informe de sesiones de la CDH de las NN.UU. Para 2003, 2004 y 2005.

Es importante destacar que del total de resoluciones en las que Costa Rica se abstiene, un 44,1% de ellas son abstenciones en minoría<sup>12</sup> (ver cuadro 3). Desde el 2002 al 2005, el promedio de abstención de Costa Rica en minoría era de un 31%, lo cual evidencia un incremento del 14% para el año 2005. La característica de las resoluciones en que Costa Rica se abstuvo en minoría es que todas ellas son presentadas por países fuera del bloque tradicional de alianzas de Costa Rica; una segunda característica es que tres de ellas, de forma directa o indirecta hacen referencia al conflicto árabe-israelí. Y por último, en todas las resoluciones Estados Unidos votó en contra. (ver cuadro 4). Sobre la temática, de las nueve resoluciones en las que se abstuvo, cuatro eran sobre el conflicto Árabe-Israelí o Israelí Palestino, posición con la cual Costa Rica mantiene su tradicional alineamiento con Israel.

Las resoluciones en las que Costa Rica se abstuvo o votó en contra todas fueron presentadas por países que no son “aliados tradicionales”. Por ejemplo, por primera vez en los último cuatro años (2002-2005) se registró un voto en contra en una resolución, que fue propuesta por la delegación de Cuba: “Cuestión de los detenidos en la zona de la base naval de los Estados Unidos de América en Guantánamo”. Esta resolución no fue aprobada y tuvo como resultados en su votación 8 votos a favor, 22 votos en contra y 23 abstenciones.

**Cuadro No. 13 Voto en abstención de Costa Rica ante la CDH 2003-2005**

Abstenciones de Costa Rica	Año				Total general	Porcentaje
	2003	2004	2005	Porcentaje 2005		
Total de abstenciones en minoría	2	3	4	44,4	9	31,0
Restante de abstenciones	7	8	5	55,6	20	69,0
<b>Total de abstenciones</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>100,0</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia en base al informe de sesiones de la CDH de las NN.UU. Para 2003, 2004 y 2005.

La variable “voto de Estados Unidos” no es un factor determinante. Los resultados del estudio demuestran que los patrones de votación de ambos son diferentes, Costa Rica posee una posición muy común con Estados Unidos en temas como el conflicto árabe-israelí y en resoluciones propuestas por países fuera del bloque de las democracias occidentales. Ello queda plasmado en el patrón de abstenciones al que anteriormente se hizo referencia. No obstante este rasgo general, existen coincidencias en varios puntos. En todas las resoluciones en que Costa Rica se abstuvo en el 2005, Estados Unidos votó en contra de todas ellas. Aunado a ello, la única resolución en que Costa Rica votó en contra, era un resolución en abierta oposición a la política exterior estadounidense (Cuestión de los detenidos en la zona de la base naval de los Estados Unidos de América en Guantánamo) y en la que, desde luego, el mismo Estados Unidos votó en contra.

**Cuadro No. 14. Voto de Costa Rica y de Estados Unidos ante la CDH**

Año	Voto de EE.UU.	Voto de Costa Rica			
		A Favor	Abstención	En Contra	Total general
2003	A Favor	11			11
	En Contra	13	9		22
<b>Total 2003</b>		<b>24</b>	<b>9</b>		<b>33</b>
2004	A Favor	10	1		11
	Abstención	3			3
	En Contra	17	10		27
<b>Total 2004</b>		<b>30</b>	<b>11</b>		<b>41</b>
2005	A Favor	5			5
	Abstención	6			6
	En Contra	17	9	1	27
<b>Total 2005</b>		<b>28</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>38</b>
<b>Total general</b>		<b>82</b>	<b>29</b>	<b>1</b>	<b>112</b>

Fuente: Elaboración propia en base al informe de sesiones de la CDH de las NN.UU. Para 2003, 2004 y 2005.

### Costa Rica y el tema del conflicto del Medio Oriente.

El tema del conflicto del Medio Oriente es uno de los más complejos para Costa Rica. En total han sido 13 resoluciones sobre el tema del Medio Oriente en los últimos tres años, todas ellas han debido ser aprobadas por votación; de las 13, en 11 ocasiones la delegación de Costa Rica se ha abstenido y en tan solo dos ha votado a favor, en ambas por la resolución “*Situación en la Palestina ocupada*” en el 2003 y 2004, para el 2005 la delegación se abstiene. Aunque durante los últimos tres años se mantienen, prácticamente, las mismas resoluciones, Costa Rica reiteradamente se ha abstenido. Ejemplo de ello son las siguientes resoluciones:

- Los derechos humanos en el Golán sirio ocupado. Presentada en el 2003-2005.
- Los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado. Presentada en el 2003 y 2005, en el 2004 se presentó una sobre el mismo tema pero con diferente título.
- Cuestión de la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina. Presentada en el 2003 y 2004.
- Situación en la Palestina ocupada. Presentada en el 2003-2005, Costa Rica vota a favor en el 2003 y 2004, pero se abstiene en el 2005.

CUADRO No. 15						
Resoluciones en las que Costa Rica se abstuvo ante la CDH (2005)						
Nombre	Tema	Proponente	Voto de Estados Unidos	Voto de Costa Rica	Copatrocinio	Resultado
Los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado	Vigilancia violaciones cualquier parte del mundo	Siria	En Contra	Abstención	no	Aprobada con votación
Prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental	Vigilancia violaciones cualquier parte del mundo	Libia	En Contra	Abstención	no	Aprobada con votación
Situación en la Palestina ocupada	Derecho a la autodeterminación	Libia	En Contra	Abstención	no	Aprobada con votación
Derechos humanos y medidas coercitivas unilaterales	Derechos económicos, sociales y culturales	Malasia	En Contra	Abstención	no	Aprobada con votación
Los derechos humanos en el Golán sirio ocupado	Vigilancia violaciones cualquier parte del mundo	Siria	En Contra	Abstención	no	Aprobada con votación
Consecuencias de las políticas de reforma económica y la deuda externa para el goce efectivo de todos los derechos humanos	Derechos económicos, sociales y culturales	Cuba	En Contra	Abstención	no	Aprobada con votación

Fortalecimiento de la participación popular, la equidad, la justicia social y la no discriminación como bases esenciales de la democracia	Derechos civiles y políticos	Cuba	En Contra	Abstención	no	Aprobada con votación
La promoción de la paz como requisito fundamental para el pleno disfrute de todos los derechos humanos por todos	Promoción y protección de los Derechos Humanos	Cuba	En Contra	Abstención	no	Aprobada con votación
Promoción de un orden internacional democrático y equitativo	Promoción y protección de los Derechos Humanos	Cuba	En Contra	Abstención	no	Aprobada con votación

Fuente: Elaboración propia en base al informe de sesiones de la CDH de las NN.UU. para el 2005

**Cuadro No. 16. Resoluciones en las que Costa Rica se abstiene (2003-2005)**

Año	Nombre	Tema	Total
2003	Asentamientos israelíes en los territorios árabes ocupados	Medio Oriente	1
	Consecuencias de las políticas de ajuste estructural y de la deuda externa para el pleno ejercicio de los derechos humanos, especialmente los derechos económicos, sociales y culturales	Otros temas	1
	Cuestión de la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina	Medio Oriente	1
	Derechos humanos y medidas coercitivas unilaterales	Otros temas	1
	Fortalecimiento de la participación popular, la equidad, la justicia social y la no discriminación como bases esenciales de la democracia	Otros temas	1
	La promoción de la paz como requisito fundamental para el pleno disfrute de todos los derechos humanos por todos	Otros temas	1
	Los derechos humanos en el Golán sirio ocupado	Medio Oriente	1
	Promoción de un orden internacional democrático y equitativo	Otros temas	1
	Situación de los derechos humanos de los detenidos libaneses en Israel	Medio Oriente	1
<b>Total 2003</b>			<b>9</b>
2004	Asentamientos israelíes en los territorios árabes ocupados	Medio Oriente	1
	Composición del personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos	Otros temas	1
	Consecuencias de las políticas de ajuste estructural y de la deuda externa para el pleno ejercicio de los derechos humanos, especialmente los derechos económicos, sociales y culturales	Otros temas	1
	Cuestión de la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina	Medio Oriente	1
	Derechos humanos y medidas coercitivas unilaterales	Otros temas	1
	Fortalecimiento de la participación popular, la equidad, la justicia social y la no discriminación como bases esenciales de la democracia	Otros temas	1



	La promoción de la paz como requisito fundamental para el pleno disfrute de todos los derechos humanos por todos	Otros temas	1
	Los derechos humanos en el Golán sirio ocupado	Medio Oriente	1
	Prohibición de los desalojos forzosos	Otros temas	1
	Promoción de un orden internacional democrático y equitativo	Otros temas	1
	Situación de los derechos humanos en la República de Chechenia de la Federación de Rusia	Otros temas	1
<b>Total 2004</b>			<b>11</b>
<b>2005</b>	Consecuencias de las políticas de reforma económica y la deuda externa para el goce efectivo de todos los derechos humanos	Otros temas	1
	Derechos humanos y medidas coercitivas unilaterales	Otros temas	1
	Fortalecimiento de la participación popular, la equidad, la justicia social y la no discriminación como bases esenciales de la democracia	Otros temas	1
	La promoción de la paz como requisito fundamental para el pleno disfrute de todos los derechos humanos por todos	Otros temas	1
	Los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado	Medio Oriente	1
	Los derechos humanos en el Golán sirio ocupado	Medio Oriente	1
	Prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental	Medio Oriente	1
	Promoción de un orden internacional democrático y equitativo	Otros temas	1
	Situación en la Palestina ocupada	Medio Oriente	1
<b>Total 2005</b>			<b>9</b>
<b>Total general</b>			<b>29</b>

Fuente: Elaboración propia en base al informe de sesiones de la CDH de las NN.UU. Para 2003, 2004 y 2005.

## **Costa Rica incrementa el copatrocinio o acompañamiento de resoluciones para el 2005**

Cuando se analizan las resoluciones que Costa Rica acompaña con su copatrocinio, en el período 2003-2005 se mantiene un patrón de apoyar principalmente resoluciones de presentadas por democracias occidentales, principalmente acentuándose con los países europeos pertenecientes a la EU, Norteamérica y Latinoamérica, y países democráticos desarrollados tales como Australia, que parece constituirse en el “grupo tradicional de alianzas”. De las 85 resoluciones vistas por la CDH en el 2005, 35 de ellas fueron copatrocinadas por Costa Rica; de las 35 resoluciones copatrocinadas tan solo 3 eran propuestas por países fuera del bloque tradicional de alianzas de Costa Rica (Armenia, China y Egipto; ver cuadro 5 en Anexo), ello representa un 8,5% del total de los copatrocinios, el restante 91,5% de ellos fueron resoluciones propuestas por aliados tradicionales.

Las resoluciones que se copatrocinaron y eran propuestas por países no aliados tradicionales fueron:

- Armenia: *Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.*
- China: *La mundialización y sus consecuencias sobre el pleno disfrute de los derechos humanos.*
- Egipto: *Protección de los derechos humanos de la población civil en los conflictos armados*

De esas tres resoluciones, solo la propuesta por China requirió de votación, las otras dos fueron aprobadas sin votación. Otra característica que se puede detectar es el incremento de la cantidad de resoluciones que Costa Rica copatrocina.. En el año 2003 Costa Rica copatrocinó un total de 24 resoluciones, en el 2004 fueron 29 y para el 2005 esa cantidad subió a 37; porcentualmente pasó de un 27,3% de resoluciones copatrocinadas en el 2003 a un 43,5% en el 2005, un incremento de al menos un 16%. (ver cuadro 6). No obstante, en la Comisión se ha dado una reducción porcentual de resoluciones patrocinadas que son aprobadas sin votación, otro reflejo de la creciente polarización que caracterizó el trabajo de la Comisión en los últimos años. (ver cuadro 6). Para el 2003, de las resoluciones que Costa Rica copatrocinó, el 75% fueron aprobadas por consenso; para el 2005 este porcentaje bajó a 67,6%. (ver cuadro 6).

### **Liderazgo de Costa Rica**

Costa Rica propone dos resoluciones para el 2005, ambas fueron aprobadas por consenso y el tema de la agenda al que pertenecen es la *Promoción y protección de los Derechos Humanos*. Costa Rica mantiene su liderazgo en la vinculación entre medio ambiente y derechos humanos, ello queda expresado en el título de

una de sus resoluciones: *Los derechos humanos y el medio ambiente como parte del desarrollo sostenible*, este mismo título lo utilizó en la resolución que presentó en el 2003. Además, presenta la resolución *Programa Mundial para la educación en derechos humanos*.

## **II. Variable: Promoción y defensa de intereses nacionales**

En esta sección se busca responder a la pregunta de cómo ha reaccionado la política exterior de Costa Rica frente a reconfiguraciones globales y continentales. Para realizar esta valoración se han recopilado los hechos más relevantes de las relaciones de Costa Rica con los actores centrales de la actual configuración mundial: Estados Unidos, Unión Europea, y China y se documenta la posición del país frente a los reacomodos geopolíticos en el continente. Se realizó también un análisis de la diplomacia presidencial costarricense en el período 2002-2006 y se pone en perspectiva comparándola con el 1998-2002, en virtud de la centralidad de este tipo de diplomacia en las relaciones internacionales del mundo de la posguerra fría.

### **Principales hallazgos**

Se identificaron dos tendencias, una hacia una mayor alineación de Costa Rica con sus aliados más tradicionales y otra hacia la regionalización de la política exterior. Durante la Administración Pacheco de la Espriella, una serie de hechos definieron de manera más marcada el posicionamiento de Costa Rica con respecto a Estados Unidos, el bloque de América del Norte en el continente y China-Taiwán en el Asia, en el proceso de reconfiguraciones mundiales y continentales que se observan en los últimos años.

En relación con el posicionamiento de China Popular como superpotencia emergente, en los últimos cuatro se dio un estrechamiento de relaciones con Taiwán y menos relación con China. A la vez la propuesta de negociar un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea refuerza los vínculos con esta región.

### **Relaciones de Costa Rica con actores centrales**

#### **Estados Unidos**

Costa Rica refuerza su posicionamiento con Estados Unidos: i) El apoyo a la guerra en Irak, ii) la consolidación del vínculo comercial de Estados Unidos a través del CAFTA, iii) el apoyo de Costa Rica a la candidatura de México vs Chile en la elección del Secretario General de la OEA, iv) el voto de Costa Rica contra la iniciativa de enviar a los mecanismos de vigilancia de Derechos Humanos a valorar la situación de los detenidos en Guantánamo, en la Comisión de Derechos Humanos 2005 (véase sección Patrones de votación en la Comisión de Derechos Humanos de este mismo documento).

Las relaciones bilaterales de Costa Rica con los Estados Unidos en los últimos cuatro años, han estado marcadas por tres temas: el comercio por la negociación del TLC, la lucha contra el terrorismo y la campaña de los Estados Unidos para que todos aquellos países que reciben su cooperación firmen un acuerdo para eximir a ciudadanos estadounidenses de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, a cuya petición Costa Rica no accedió, en virtud de haber sido uno de los países del grupo de apoyo para la conformación de la Corte, por ser la Vicepresidenta de la Corte una costarricense, razón por la cual Costa Rica fue eliminada de la cooperación estadounidense en materia de seguridad. No obstante, en materia de lucha contra el narcotráfico, los países con costas en el Mar Caribe firmaron un acuerdo para la Supresión del Tráfico Ilícito Marítimo y Aéreo de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas en el Área del Caribe en abril de 2003, acuerdo que compartieron Costa Rica y los Estados Unidos.

El tema de mayor relevancia en las relaciones bilaterales entre 2002 y 2006, fue el apoyo de Costa Rica a las acciones bélicas lideradas por Estados Unidos en Irak, acción que considerada inconstitucional por la Sala IV en su resolución 2004-09992 (Véase PEN 2005), y que obligó al Gobierno a solicitar a los Estados Unidos eliminar el nombre de Costa Rica de cualquier lista o página web en donde se le señale como parte de la coalición de los países aliados en Irak. En cumplimiento de esta resolución la anterior administración envió una nota realizando dicha solicitud al gobierno de los Estados Unidos (oficio DM-377-04 de 09 de setiembre de 2004), pero el nombre de Costa Rica continuó estando en el sitio web de la Casa Blanca, razón por la cual, en la actual Asamblea Legislativa se aprobó una moción el 16 de junio del presente año, para pedir "...al Ministro de Relaciones Exteriores ejecutar dicha resolución de la Sala Constitucional y para tomar las medidas necesarias a fin de monitorear en forma permanente la internet y evitar a futuro nuevas violaciones a la citada resolución." (Acta del Plenario Legislativo No. 11, 16/05/06).

El Canciller entrante –Bruno Stagno-, procedió a enviar una solicitud al gobierno estadounidense mediante oficio DM014-06 de 17 de mayo de 2006. Ante esta gestión el Gobierno de los Estados Unidos responde que desde que recibió la nota diplomática de 09 de setiembre de 2004 "cesó de mencionar el apoyo de (Costa Rica) a los esfuerzos de la coalición", pero que el nombre de Costa Rica no podrá ser removido de dicha lista porque "se encuentra en documentos que aunque ya no están vigentes, forman parte de los registros históricos y no pueden modificarse o removerse". En consecuencia, el nombre de Costa Rica dejó aparecer en el sitio web [www.whitehouse.gov/infocus/irak/news](http://www.whitehouse.gov/infocus/irak/news), pero continúa presente el sitio web [www.whitehouse.gov/news/releases/2003/03/](http://www.whitehouse.gov/news/releases/2003/03/).

Por otro lado, un hecho sobresaliente de las relaciones entre ambos países fue la suscripción, en febrero de 2005, de un acuerdo sobre pensiones alimentarias para que los padres separados o divorciados puedan acceder a la pensión alimentaria de sus hijos cuando alguno de los progenitores se encuentre permanentemente en los Estados Unidos o en Costa Rica.

## **Reconfiguraciones continentales**

En el continente americano se atraviesa el punto más bajo de las relaciones interamericanas (Shifter, 2006), con el creciente distanciamiento entre el Norte y el Sur de las Américas, expresado en los últimos dos años en polarización de la elección de un Secretario General para la Organización de Estados Americanos que requirió varias rondas en 2005 para lograr un acuerdo, y la diferenciación de posiciones frente al ALCA y el comercio en las Américas, que se manifestó en la Cumbre de las Américas en Argentina 2005.

En ambos casos, así como en la posición de la guerra en Irak y en la construcción de un bloque de política energética, Costa Rica tomó partido por el bloque de América del Norte. Apoyó la candidatura de México a la Secretaría General de la OEA hasta que ésta fue retirada frente a la candidatura del actual Secretario General chileno, y mantuvo una posición de bajo perfil pero apoyando la postura de México y Estados Unidos en la Cumbre de las Américas en el desacuerdo que, sobre el ALCA, dividió a América del Norte y el Sur. A la vez, en la búsqueda de alianzas para garantizar el suministro energético, el país optó por la alianza construida por los centroamericanos con México, Colombia y República Dominicana. Los analistas internacionales consideran a todo Centroamérica como parte del eje del Norte, junto con Canadá, Estados Unidos, México y Colombia, frente a las coaliciones en el Sur con diversos niveles de lealtad entre varios regímenes de izquierda o populistas, democráticamente electos en: Venezuela, Bolivia, Argentina, Uruguay y Brasil (Shifter y Jawahar, 2006), que se han ido distanciando de la agenda estadounidense centrada fundamentalmente en el tema de la consolidación de una zona de libre comercio en las Américas.

La mayor vinculación de Costa Rica y el resto de Centroamérica hacia el Norte del continente no solo tiene raíces históricas y de cercanía geográfica, sino que, a partir de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe de 1984, que consolidó una plataforma exportadora en Centroamérica basada en la maquila para el mercado estadounidense, los Estados Unidos se ha convertido en el principal socio comercial de la región y el bloque comercial formado por Estados Unidos, México y Canadá (TLCAN), recibe el 41.2% de todas las exportaciones de la región se destinan a estos mercados. De igual forma, es el origen del 43.9% de todas importaciones centroamericanas y en donde también los Estados Unidos es el principal proveedor (SIECA, 2005).

Mientras, los bloques económicos de América del Sur (Comunidad Andina y MERCOSUR) apenas compran el 1.2% de todas las exportaciones centroamericanas y venden un 10.9% de todas las importaciones de la región (SIECA 2005).

De igual forma, las actuales bases de inserción económica de Centroamérica están desarrolladas a partir del mercado estadounidense: las remesas de los trabajadores migrantes (que en el caso de El Salvador, Nicaragua y Honduras

igualan o superan el ingreso por exportaciones de maquila), la inversión extranjera directa y los flujos de turismo. En el caso de Costa Rica, el 41% del ingreso de turistas proviene de los Estados Unidos (Cámara Nacional de Turismo, véase CEPAL 2003).

## **China**

Con respecto a las reconfiguraciones globales que ubican a China como la economía más dinámica del planeta y como posible superpotencia emergente, la relación de Costa Rica con este país está también permeada por la acción regional centroamericana. Todos los países del SICA tienen relaciones diplomáticas con Taiwán y este país es uno de los principales cooperantes a la acción regional del SICA. Taiwán participa activamente en varios órganos de la integración regional: es observador del PARLACEN, del Foro de Presidentes Legislativos, miembro extrarregional del BCIE y también es miembro observador del SICA, junto con México y España.

Además existe un fuerte vínculo al más alto nivel político: un foro de diálogo y cooperación con el SICA que se reúne bianualmente en la forma de la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno entre la República de China (Taiwán), los países del Istmo Centroamericano y la República Dominicana, que ya cuenta a su haber con cinco cumbres de presidentes: 1997, 1999, 2001, 2003 y 2005.

Durante la última reunión de este foro realizada en 2005, se acordó la apertura de una Oficina de Promoción Comercial de Centroamérica (CATO) en Taipei y del Centro de comercio de Taiwán en San Pedro Sula, y el fortalecimiento del Fondo de Desarrollo Económico República de China-Centroamérica, que cuenta con US\$100 millones. También está en proceso de discusión la posible negociación de un tratado de libre comercio entre Taiwán y cada uno de los países de la región, pero con enfoque bilateral (RREE, 2006).

Los mandatarios de los países centroamericanos expresan el respaldo diplomático para que Taiwán logre ingresar a foros internacionales como las Naciones Unidas y Costa Rica de manera intermitente en los últimos 15 años incluye en su discurso ante la Asamblea General de la ONU una referencia al apoyo de Costa Rica a Taiwán. Sólo las administraciones Figueres y Pacheco dieron su apoyo expreso el primer año de la Administración (véase White 2005). En 2003, esta referencia fue un paso más adelante de la formulación de apoyo, al demandar que Taiwán se sentara en la ONU a la par de China, posición que revela un mayor distanciamiento de la política de la ONU de una sola China, y de la política de reintegración territorial que es uno de los pilares de la política exterior de China (Cuadro No 10).

**Cuadro 17. Referencias de Costa Rica a la situación de Taiwán ante la Asamblea General de la ONU**

<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>AÑO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Calderon Fournier (1)	1992	Mi país considera indispensable que las Naciones Unidas den pleno cumplimiento al principio de universalidad y abran sus puertas a quienes, por diversas circunstancias, se han visto obligados a permanecer al margen de este foro. Nos preocupa especialmente el caso de la República de China en Taiwán, una comunidad democrática de veintiún millones de personas y brillante desarrollo económico cuya realidad no puede seguir ignorando una organización que se precia de haber superado los esquemas de la Guerra Fría.
Figueres Olsen (2)	1994	Reiteramos nuestro firme respaldo a la justa aspiración de la República de China en Taiwán. Creemos que el pueblo de ese país debe estar representado en las Naciones Unidas; además es un tema que la Organización no puede continuar eludiendo.
Rodríguez Echeverría (3)	1999	Costa Rica mantiene una firme relación de amistad con la <b>República de China en Taiwán</b> . Admiramos su progreso económico compartido, su respeto a los derechos humanos y su democracia, que tanto ha impulsado el Presidente Lee. Nuestro profundo compromiso con la causa de la paz nos hace ver con preocupación el aumento de las diferencias y la inestabilidad en la región en el último año. Tememos que estos hechos pongan en peligro la paz o desencadenen una nueva carrera armamentista. Por eso, confiamos en <b>que las diferencias sean resueltas por medio del diálogo constructivo, la negociación de buena fe y el respeto a los intereses de todo el pueblo chino.</b>
Rodríguez Echeverría	2000	(...)la <b>República de China en Taiwán</b> , la cual merece un espacio apropiado en los organismos internacionales
Rodríguez Echeverría	2001	En este contexto (cooperación ante desastre natural), debo señalar la asistencia bilateral que la República de China en Taiwán ha prestado a esta región (Centroamérica) para enfrentar estas emergencias.
Rodríguez Echeverría	2001	Costa Rica entiende y apoya los reiterados esfuerzos de la República de China en Taiwán, con 16 millones de habitantes y con un fuerte proceso de evolución y fortalecimiento democrático, para conseguir representación dentro de esta Organización.
Pacheco De la Espriella	2002	Encontrar acuerdos novedosos para que (Taiwán) y su pueblo estén dignamente representados en ésta (ONU) y otras organizaciones internacionales.
Pacheco de la Espriella (4)	2003	Llamado para que se mantenga la representación de Taiwán ante la ONU, junto con la de la República Popular de China

Fuente: Elaboración propia con base en discursos oficiales ante la Asamblea General de la ONU.

- (1) Fue hasta la tercera intervención en la AG-ONU que esta administración registró opinión sobre Taiwán.
- (2) Solo se registra en el primer año de la administración.
- (3) La administración Rodríguez Echeverría no lo plantea el primer año.
- (4) 2004 y 2005 pendientes.

Desde la perspectiva de las relaciones bilaterales Costa Rica-República Popular de China, mientras se da una intensificación de los vínculos comerciales, en el plano político, los contactos oficiales entre China y Costa Rica solamente se han dado en los últimos años en el marco de reuniones multilaterales en las que participan ambos países (Cuadro No 12 ). En 2002 se reunió el Canciller costarricense con el canciller Chino como Secretaria Pro Tempore del Grupo de Río. en representación del Grupo de Río, en 2003 en la Reunión Ministerial del Grupo 77 y China y en la reunión formal entre la Troika del Grupo de Río y China (RREE, 2006).

**Cuadro 18. Reuniones oficiales reportadas: República de China (Taiwán) y República Popular China**

Taiwán			
Año	Lugar	Ocasión	Tema
2002	Taiwán	Primera visita del Presidente Abel Pacheco.	Acercamiento diplomático.
2003	Taiwán	Segunda visita del Presidente Abel Pacheco.	Ratificación de la donación de \$15 millones para el Centro de Convenciones.
2004	Costa Rica	Visita de la Vicepresidenta de la República de China (Taiwán).	Aportes técnicos en la lucha contra la corrupción y violencia, y la defensa de los derechos de la mujer.
	Taiwán	Gira de trabajo del Ministro de Relaciones Exteriores.	Duodécima reunión de la Comisión Mixta Centroamérica-Taiwán.
	Costa Rica	Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Taiwán.	1. Entrega de un cheque por \$39.000 al Presidente Abel Pacheco para la compra de una ambulancia. 2. Reunión con Ottón Solís.



<b>2005</b>	Taiwán	Invitación del Presidente Chen Shui-bian al Presidente Abel Pacheco.	Agradecimiento por el Puente de la Amistad y fortalecimiento de la cooperación sanitaria, técnica, médica y educativa.
<b>2006</b>		Costa Rica	Mediante el Canje de notas diplomáticas suscritas por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y el Excelentísimo Tzu-Dan Wu, Embajador de la República de China (Taiwán) se realizó la entrega oficial del puente sobre el Río Tempisque.
<b>TOTAL</b>			<b>7</b>
<b>República Popular de China</b>			
<b>Año</b>	<b>Lugar</b>	<b>Ocasión</b>	<b>Motivo</b>
<b>2002</b>	57 Asamblea General de la ONU	Señor Ministro Roberto Tovar Faja, en representación del Grupo de Río, se reunió con el Canciller Jiakuan de la República Popular de China.	Se discutió la importancia del fortalecimiento de la OMC, como la oportunidad para disminuir las brechas entre el Norte y el Sur.
<b>2003</b>		El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, señor Roberto Tovar Faja, asistió a la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 y China.	Discusión de temas de interés e relación alo desarrollo económico y social, y acercamientos diplomáticos con las distintas naciones.
		El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, señor Roberto Tovar Faja, asistió a la Reunión de la Troika del Grupo de Rio con la República Popular de China.	Discutir el Consenso de Cusco y el fortalecimiento y reforma de Naciones Unidas.
<b>2005</b>	Costa Rica	III Reunión de Trabajo del Foro de Cooperación de América Latina y Asia del Este.	Abordar temas de interés para América Latina y Asia, a saber: desastres naturales, "Programa de cooperación de América latina y Asia del Este, sobre evaluación y monitoreo del niño", "Cooperación en SIDA/VIH. SARS e Influenza Avícola", entre otros.
<b>TOTAL</b>			<b>4</b>

Fuente: Elaboración propia con base en Memorias Anuales del Ministerio de Relaciones Exteriores 2002-2005.

Las relaciones comerciales entre China y Costa Rica han ido en aumento en los últimos años, no obstante, los productos que se comercian son principalmente para la integración vertical de la industria de las computadoras (Cuadro No 11) y el intercambio comercial es deficitario para Costa Rica, característica tiene en el comercio con Taiwán (Cuadro No 13). Igual característica presenta el comercio con Taiwán.

**Cuadro 19 Principales productos de exportación a China y Taiwán 2005, por subpartida arancelaria**

6D	Descripción 1/	Valor US\$	Partic. %
Taiwan			
854221	Circuitos integrados monolíticos digitales	65.280.929	78,0%
720430	Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañados	2.697.680	3,2%
847330	Partes y accesorios de máquinas de la partida N° 84.71 (máquinas automáticas para el procesamiento de datos)	5.311.716	6,3%
854229	Los demás circuitos integrados monolíticos	3.259.264	3,9%
China			
854221	Circuitos integrados monolíticos digitales	179.570.936	73,40%
847330	Partes y accesorios de máquinas de la partida N° 84.71 (máquinas automáticas para el procesamiento de datos)	30.732.284	12,60%
851850	Equipos eléctricos para amplificación de sonido	7.248.451	3,00%

Fuente: COMEX; con base en cifras de PROCOMER

<sup>1/</sup> La descripción se adjunta únicamente como referencia

**Cuadro 20. Intercambio Comercial con Taiwán y China (millones US\$) 1990 - 2005**

	Taiwan				China			
	1990	1995	2000	2005	1990	1995	2000	2004
Exportaciones	6,0	16,0	9,9	83,7	0,0	26,9	12,7	163,3
Importaciones	53,9	54,0	65,4	101,3	0,1	27,1	78,4	272,5
Saldo	-47,8	-38,0	-55,5	-17,5	-0,1	-0,2	-65,8	-109,3

Fuente: COMEX, con base en cifras de PROCOMER y BCCR.

Nota: Incluye los regímenes de zona franca y perfeccionamiento activo a partir de 1994.

Costa Rica no obstante ha tratado de vincularse al Asia como esfuerzo individual desde 2001, con la incorporación al Foro de Cooperación Asia del Este-América Latina (FOCALAE) creado en 1998 como uno de los principales espacios de diálogo y consulta entre los 32 países miembros de ambas regiones. Costa Rica junto con Tailandia, coordina el Grupo de Trabajo de Educación, Ciencia y Tecnología, uno de los tres grupos temáticos que se han constituido para explorar y acordar propuestas de colaboración bi-regionales. Los otros dos grupos temáticos tratan materias relacionadas con Política y Cultura y Economía y Sociedad, respectivamente. En 2005 se realizó en Costa Rica la III Reunión del Grupo de Trabajo de Ciencia y Tecnología pero China no asistió a este evento.

Por otro lado, Costa Rica ha planteado su candidatura para ser admitido en el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico, conocido por sus siglas en inglés APEC, el cual abre la oportunidad a nuevos miembros en 2007. Los nuevos ingresos han estado congelados por más de 5 años.

### **Vinculación con la Unión Europea**

La relación de Costa Rica con la Unión Europea también está permeada por el enfoque regional que ésta desea darle a las relaciones con los países de Centroamérica, vínculo que data de 1984 cuando se estableció el Proceso de Diálogo entre los dos actores, con el fin de buscar una salida alternativa a la crisis centroamericana. No se registraron en el 2005 acciones relevantes en el plano bilateral Costa Rica-Unión Europea, más allá de los siguientes hechos: i) el proyecto de apertura de una oficina de PROCOMER en Bruselas, centro político de la Unión Europea; ii) las visitas realizadas por los embajadores costarricenses Chaverri y Niehaus a varios países del este de Europa con el objetivo de aminorar los efectos de Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de la Unión Europea en las exportaciones de nuestro país y sobre la disminución de medidas arancelarias para la importación de productos costarricenses, tales como plantas, atún, entre otros. El Presidente Pacheco, a diferencia de algunos de sus antecesores, no realizó una visita oficial a la Unión Europea en Bruselas para tratar temas de la agenda bilateral Costa Rica-Unión Europea.

Desde la perspectiva regional del SICA, la Unión Europea es un cooperante del proceso de integración regional. En este momento tiene un programa de cooperación al SICA (Programa de Apoyo a la Integración Centroamericana – PAIRCA-, y se prepara para iniciar las negociaciones de un acuerdo de asociación con un enfoque regional (Véase [www.sgsica.org](http://www.sgsica.org)).

Dentro del marco general las partes han acordado que todo acuerdo de libre comercio se basará en los resultados de la Ronda de Doha para el desarrollo de la OMC y en un nivel suficiente de integración económica regional, parámetro que la UE ha traducido en la condición de que Centroamérica tenga en funcionamiento una unión aduanera, que, como fase más avanzada del proceso de integración, implica la libre circulación de bienes dentro del territorio de integración con una barrera arancelaria común hacia el exterior. Posteriormente, la UE adaptó el nivel de requerimiento para aceptar que, aunque no está en funcionamiento, la región está dando pasos firmes hacia la construcción de la unión aduanera.

Está aún por definirse el esquema de negociación que adoptarán las partes, pues la Unión Europea espera negociar entre dos actores, es decir, la UE y Centroamérica representada por un solo mecanismo de negociación. En el Marco de la Cumbre de Madrid en 2005, se giró el mandato de iniciar los preparativos para el acuerdo de asociación. En la actualidad, las partes han concluido la fase conocida como “de valoración” del proceso de Integración Económica Centroamericana, requisito acordado con la Unión Europea, para determinar los

avances que la región haya cumplido para alcanzar la unión aduanera. En el marco de la Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe realizada en Viena en mayo de 2006, se dio una reunión del Proceso de San José entre la Unión Europea y Centroamérica, en la cual se dio formalmente el anuncio del inicio de negociaciones para el Acuerdo de Asociación.

En 2005 Costa Rica fue la Sede de la reunión Cumbre de los Presidentes de los Países de América Latina Exportadores de banano, que le dio seguimiento a

### **Regionalización de la política exterior**

La acción internacional de Costa Rica ha tendido a regionalizarse dentro del marco del Sistema de Integración Centroamericana –SICA-, en los últimos cuatro años, por una combinación de dos factores. Por una parte, los actores centrales o protagónicos globales y regionales tienden a buscar un relacionamiento con perspectiva regional, pues ven a Centroamérica como un grupo de países muy pequeños cuya única viabilidad está determinada por el éxito de su integración (Véase PNUD 2004). Por otro lado, la acción unilateral de Costa Rica disminuyó su perfil en la anterior administración, aumentando la participación a través del Sistema de Integración Centroamericano, con excepción de lo actuado ante los organismos multilaterales, en los cuales se reveló que Costa Rica mantuvo un nivel constante de proactividad.

Por un lado, los vínculos económicos y políticos de Costa Rica con las regiones y los países que son actores centrales de la configuración mundial se han desarrollado en el marco de la acción regional centroamericana. En los últimos cuatro años, las acciones estratégicas se dieron todas dentro del marco de la acción regional centroamericana bajo el paraguas del SICA: la negociación de un TLC con los Estados Unidos, el apoyo a la guerra en Irak<sup>13</sup>, la preparación para un acuerdo de asociación con la Unión Europea, y las acciones de diplomacia energética. Los países de la región han incluido la acción externa concertada como uno de los objetivos del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y han desarrollado foros de diálogo y cooperación con: la Unión Europea, Japón, Corea, México y Taiwán (con el cual todos los países de la región tienen relaciones diplomáticas y no con China). Tres foros más de diálogo político y de cooperación están en formación desde 2004: con la India, Rusia y Brasil, pues se han firmado declaraciones o acuerdos para darles un contenido y un formato diplomático (RREE, 2006).

Por otro lado, si se analiza la diplomacia presidencial de los últimos cuatro años, como instrumento central de la acción internacional del país, se refleja que en el período 2002-2006 ésta fue menos proactiva, más restringida geográficamente y más tradicional, que la desarrollada en el período de gobierno anterior (1998-2002). No se desarrollaron, como en la anterior administración, acciones proactivas de diplomacia presidencial<sup>14</sup> al nivel bilateral con los actores centrales, fuera de la visita oficial del Presidente Pacheco a los Estados Unidos y a Taiwán,

el primer año de su gestión. Por el contrario, la diplomacia presidencial entre 2002 y 2006 se limitó al cumplimiento de los compromisos de la agenda regional (Cuadro No. 7).

El Presidente Pacheco de la Espriella viajó menos que su antecesor, al registrar 55 viajes; en el período 1998-2002 el Presidente realizó un total de 59 salidas oficiales (no se incluyen los viajes de carácter privado). (Cuadros No 1, 2 y 3)

La diplomacia ejercida por Pacheco de la Espriella se concentra mayoritariamente en la región de Centroamérica y el Caribe al alcanzar un 43% los viajes realizados a esta región, mientras que en el período 1998-2002 este rubro representa poco más de un tercio de los viajes realizados por Rodríguez Echeverría (32%). En correspondencia con lo anterior, un 41% de las giras presidenciales del período 2002-2006 son de carácter regional. Situación inversa se produce en el gobierno 1998-2002 cuando las giras bilaterales constituyen un 42% de la diplomacia presidencial.

El tipo de contactos realizados durante las reuniones del Presidente reflejan que en la Administración Pacheco la diplomacia presidencial fue más tradicional, pues se concentraba en el cumplimiento de los compromisos oficiales (en un 92% de sus viajes). Por el contrario, su antecesor dedicó un 71% de sus reuniones a los compromisos oficiales y el 29% restante a contactos de académico, empresarial y múltiple (cuando realizó las tres actividades conjuntamente en una misma gira).

**Cuadro 21. Viajes presidenciales por región geográfica**

Período Presidencial	1998-2002	2002-2006
Región		
África	0	1
Asia	2	3
Caribe	4	3
Centroamérica y Panamá	19	24
Europa	6	5
Múltiples	1	5
Norteamérica	15	9
Suramérica	8	5
N.D.	1	0
Total	59	55

Fuente: Elaboración propia con base en Departamento de Archivo Asamblea Legislativa.

**Cuadro 22. Viajes presidenciales por tipo de contacto**

Período presidencial	1998-2002	2002-2006
Tipo de contacto		
Oficiales	42	51
Académicos	2	0

Empresariales	4	1
Múltiples	13	1
N.D.	0	2
Total	59	55

Fuente: Elaboración propia con base en Departamento de Archivo Asamblea Legislativa.

### **Cuadro 23. Viajes presidenciales por ámbito**

Período presidencial	1998-2002	2002-2006
Ámbito		
Bilateral	25	13
Regional	22	23
Multilateral	8	10
Funeral	0	1
Bilateral Multilateral	1	3
Bilaterales Múltiples	3	0
N.D.	0	5
Total	59	55

Fuente: Elaboración propia con base en Departamento de Archivo Asamblea Legislativa.

### **Diplomacia energética de Costa Rica (2004-2005)**

Ante la crisis energética que ha disparado los precios de los hidrocarburos, los gobiernos han debido desarrollar una nueva área de la política para cambiar esta situación que ha empezado a definirse como diplomacia energética. Las acciones de diplomacia energética desplegadas por Costa Rica se han dado en el marco de la acción regional centroamericana, destacando dos eventos en 2005. Desde la perspectiva unilateral, el Consejo de Gobierno aprobó el Plan de Contingencia Petrolera en su sesión del 22 de diciembre de 2004, que contiene medidas para la reducción del consumo del combustible y del impacto económico de los altos precios del petróleo y sus derivados. Este plan contiene acciones diplomáticas para lograr mejores precios con sus proveedores, objetivo que no se ha logrado pues tanto México como Venezuela han denegado la solicitud de los países centroamericanos en este sentido.

En respuesta, ambos países han ofrecido otras medidas compensatorias como el acceso a créditos o la construcción de una refinería en la región. Otras acciones en el plano bilateral han sido las consultas realizadas con la Federación Rusa, para en un futuro llegar a un acuerdo energético. También se hicieron gestiones con Tailandia para que este país otorgue cooperación técnica en materia de biocombustibles con base en la yuca para la producción de biodiesel (RREE (2), 2006).

Desde la perspectiva regional, los países de Centroamérica han buscado modificaciones al Acuerdo de San José con México y Venezuela para obtener mejores condiciones de precio en el petróleo, pero las gestiones no dieron

resultados en este sentido, pues este acuerdo no contiene disposiciones para mejores condiciones de precio. También ha buscado una alianza con México y Brasil en materia energética, lo cual los distancia del otro “bloque energético” liderado por Venezuela en el Sur. Ante estas acciones, Venezuela se ha acercado a los países de la región para ofrecer condiciones financieras especiales para el suministro de energía en el año 2006. Se desconoce, en el caso de Costa Rica, la reacción frente a las ofertas venezolanas.

En setiembre de 2005 se realizó la Reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana y la República Federativa de Brasil en Guatemala; a través de la cual los países de Centroamérica iniciaron un proceso de cooperación con Brasil para la transferencia de tecnologías para la producción y uso del etanol combustible, el biodiesel y otras fuentes alternativas y sostenibles de energía, para enfrentar los altos precios internacionales del petróleo. Se organizó una misión de los países del SICA a Brasil, para visitar fábricas de producción de etanol, la industria automotriz brasileña, la PETROBRÁS, entidades encargadas de la reglamentación técnica y ambiental y agencias para la financiación de la producción y exportación.

Serán organizadas reuniones con órganos del Gobierno en las áreas financieras y de ciencia y tecnología, para la discusión de políticas referentes a biocombustibles, con el fin de que los Ministros del SICA responsables procedan a iniciar la armonización de normas técnicas. Y suscribieron Protocolos Bilaterales de Intención sobre Cooperación en el Área de Técnicas de Producción y Uso del Etanol Combustible.

Por su parte, el 13 de diciembre se realizó la Reunión Cumbre para la Iniciativa Energética Mesoamericana, entre los países de Centroamérica y México, con el objetivo de construir mercados integrados petrolíferos, gas natural y electricidad bajo la visión de potenciar las fuentes renovables y la eficiencia energética. Para este propósito se crearon grupos de trabajo para realizar estudios de factibilidad, así como para proponer los marcos legales, regulatorios, el fortalecimiento de las normas de regulación ambiental, con el fin de desarrollar:

- un mercado regional de prolíferos basado en la construcción de una refinería de alta conversión en Centroamérica, cuya ubicación no se ha determinado, para la cual México suministraría el crudo tipo Maya como materia prima.
- un mercado regional de electricidad, consolidando los proyectos de interconexión eléctrica del Plan Puebla Panamá y terminar de construir las líneas de transmisión faltantes, entre México y Guatemala y estudios para ampliar el mercado entre Panamá y Colombia. A la vez se construiría una planta termoeléctrica con combustibles coque de petróleo producido por la refinería de crudo y una planta generadora de electricidad en Centroamérica para finalizar la interconexión con Guatemala.

- un mercado regional de gas natural, para lo cual se deben realizar estudios de factibilidad para la introducción del gas natural en Centroamérica, en distintas alternativas que incluyen la posible construcción de un gasoducto México-Centroamérica-Colombia y la construcción de una regasificadora para integrar un sistema de distribución de gas natural en la región, para lo cual México y Colombia proporcionarían el gas.
- La modificación del Acuerdo de San José en el sentido de que México pueda apoyar a los países del SICA en amortiguar el impacto de los altos precios de los energéticos.

Además acordaron i) un programa regional de cooperación técnica para compartir mejoras prácticas en eficiencia energética, en apoyo a la cooperación energética dentro del marco del Plan Puebla Panamá; ii) un crédito directo a la factura de importación vinculado al incremento del precio del petróleo y sus derivados y iii) la flexibilización del mecanismo para el uso de los Fondos del Acuerdo de San José. Para todos estos planes se solicitó la colaboración técnica y financiera del BID, BCIE y CEPAL.

En seguimiento de esta iniciativa se concretó el 3 de junio de 2006 un Programa de Integración Energética Mesoamericana, con los países considerados dentro del bloque del Norte de América Latina y más allegados a los Estados Unidos (México, Centroamérica, República Dominicana y Colombia). En la Declaración de Romana de la II Cumbre Energética Mesoamericana, se decidió construir una refinería en algún país de Centroamérica, que procesará, a partir del año 2011, 360,000 barriles diarios de crudo, con cuotas de suministro a precio preferencial para los países de la región. Según el acuerdo, los gobiernos coordinarán la licitación y dejarán en manos de la empresa que gane la licitación la decisión sobre el puerto y el país en que se construirá, con una inversión de \$7,000 millones y la expectativa de generación de 10,000 empleos. El Programa Energético mesoamericano también contempla la construcción de un gasoducto desde México hasta Colombia, que se asemeja a un similar proyecto que se construye en el sur del continente con Bolivia como eje; así como la construcción de una planta de generación de electricidad con base en coque, que es un subproducto del petróleo que proveerá México (Véase La Nación, 4 de junio 2006, p. 22A y [www.sgsica.org](http://www.sgsica.org)).

### **Costa Rica – Nicaragua**

Las relaciones Costa Rica-Nicaragua estuvieron caracterizadas por varios períodos de tensión en las relaciones oficiales. El 28 de setiembre de 2005, el gobierno costarricense anunció la presentación del caso de sus derechos de navegación sobre el río San Juan ante la Corte Internacional de Justicia, ante la imposibilidad de conciliar bilateralmente o mediante mecanismos de mediación o arbitraje; los mecanismos de mediación y arbitraje propuestos por Costa Rica no fueron aceptados por Nicaragua.



## **El procedimiento judicial ante la Corte Internacional de Justicia**

El proceso inicia con la presentación de la Solicitud de un Estado que haya reconocido su jurisdicción, de que inicie el procedimiento contra el otro Estado. Costa Rica sometió el 29 de septiembre de 2005 la disputa concerniente a los derechos de navegación y derechos relacionados de Costa Rica en el Río San Juan. La Corte hace una reunión con las partes para fijar los plazos de presentación de la memoria y contra memoria. En este caso la Corte fijó 9 meses para que Costa Rica presentara su memoria, plazo que vence el 29 de agosto de 2006, y Nicaragua tiene nueve meses después para su contramemoria.

Sin embargo, Nicaragua puede presentar excepciones preliminares (objetar la competencia de la Corte), lo cual debe hacer no más de 3 meses después de la presentación de la memoria de CR. Esa presentación suspende el caso. Costa Rica tiene 3 meses para rebatir las excepciones de Nicaragua, y posteriormente, puede tomarle a la corte 6 meses mas para resolver dichas excepciones. Si la Corte resuelve a favor de Nicaragua, se termina el caso. Si encuentra que tiene jurisdicción, continúa el caso.

Presentada la contramemoria de Nicaragua, se establece un plazo para la presentación de la Réplica y la Dúplica. Presentados estos documentos, la Corte fija fecha para las audiencias orales, y luego de estas dicta sentencia.

El equipo de Costa Rica lo conforman dos juristas internacionales: Prof. James Crawford y Prof. Marcelo Kohen. Crawford tiene 17 casos ante la CIJ, y Kohen 3, incluyendo el más reciente entre Argentina y Uruguay. Por la parte nacional, hay dos abogados con especialidad en derecho internacional, el Embajador Edgar Ugalde como Agente ante la Corte, la historiadora Clotilde Obregón, el Embajador Rodrigo Carreras y varias instituciones del Estado (el Instituto Geográfico Nacional y el Archivo Nacional, la Biblioteca Nacional, y el Ministerio de Seguridad Pública).

La petitoria que hace Costa Rica contiene siete puntos sobre los que solicita que la CIJ se pronuncie:

1. la obligación de facilitar y expeditar el tránsito en el Río San Juan en los términos del Tratado de 15 de abril de 1858 y su interpretación dada por el Laudo Arbitral de 22 de marzo de 1888.
2. la obligación de permitir a las embarcaciones costarricenses y sus pasajeros de navegar libremente y sin impedimento en el Río San Juan con fines comerciales, incluyendo el transporte de pasajeros y el turismo.
3. la obligación de permitir a las embarcaciones costarricenses y sus pasajeros, mientras realicen dicha navegación, de atracar libremente en cualquier parte de las riberas del Río San Juan sin que tengan que pagar ningún cargo, salvo que se acuerde expresamente por ambos Gobiernos.
4. la obligación de no exigir a las embarcaciones costarricenses y sus pasajeros de parar en ningún puesto nicaragüense a lo largo del Río.

5. la obligación de permitir a Costa Rica el derecho de navegación de conformidad con el artículo segundo del Laudo Cleveland.
6. la obligación de permitir a Costa Rica el derecho de navegación en el Río San Juan en embarcaciones oficiales para avituallamiento, intercambio de personal en los puestos fronterizos a los largo del Río San Juan, con su equipo oficial, incluyendo la munición y las armas necesarias, y para los fines de protección, tal y como se establece en los instrumentos pertinentes.
7. la obligación de colaborar con Costa Rica para poder cumplir con aquellas obligaciones y actividades que requieren del esfuerzo común de ambos Estados, para facilitar y expeditar el tránsito en el Río San Juan dentro de los términos del Tratado de Límites y su interpretación dada por el Laudo Cleveland y los otros instrumentos pertinentes.

---

Fuente: elaboración propia con base en Memoria Anual Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2006) y sitio web Corte Internacional de Justicia.

Como reacción se produjeron momentos de tensión con las declaraciones del canciller nicaragüense en el sentido de que si Costa Rica ponía en duda uno de los instrumentos que rigen la relación limítrofe, como es el Laudo Cleveland, Nicaragua podría contraatacar planteando la devolución de Guanacaste, a la vez que se amenazó de imponer un impuesto patriótico de 35% a las importaciones costarricenses como represalia, lo cual no se materializó y en su lugar, se impuso el requisito de visa para los costarricenses para ingresar a Nicaragua, pero las relaciones comerciales siguieron desempeñándose con normalidad.

El estudio de las reuniones y visitas al nivel bilateral entre 2002 y 2005 refleja que el contenido de las relaciones bilaterales ha estado enfocado en la resolución del diferendo sobre los derechos de Costa Rica en el Río San Juan, la delimitación marítima y el establecimiento de la cooperación transfronteriza. El tema de acuerdos de largo plazo para la gobernabilidad de los flujos migratorios registró dos acuerdos que facilitan los trámites de los permisos temporales de trabajo en Costa Rica y abrió un canal de comunicación entre ambos gobiernos, pero no se abordaron temas de mayor profundidad como la administración de los trabajadores estacionales y los acuerdos tomados registran un poco avance. Desde los intercambios de declaraciones a raíz de la presentación del caso ante la Corte de La Haya, no se reportan reuniones al nivel oficial bilateral.

En cuanto al avance de los proyectos del programa de cooperación transfronteriza, se encuentran en ejecución dos de ellos, financiados por Japón: el Sistema de Información Regional-SIR, para el fortalecimiento y desarrollo de los gobiernos locales y de la pequeña y mediana empresa y el proyecto de Capacitación para la gestión de las municipalidades, de los municipios fronterizos. De parte de la Cancillería se indica que existe la aprobación para el financiamiento de otros dos proyectos. El primero de ellos sería el de Equipamiento y fortalecimiento de los Hospitales y EBAS de los cantones fronterizos, donación de Koika de Korea por US \$500,000.00 (quinientos mil dólares estadounidenses). El

otro tiene que ver con el Desarrollo de microempresas agroindustriales con la incorporación de la mujer, donación de € 500.000,00 (quinientos mil euros) de parte de Bélgica. La ejecución la realizará el Instituto Centroamericano de Nutrición, en coordinación con los municipios fronterizos.

En materia de gobernabilidad de los flujos migratorios, se dieron dos acuerdos sobre los flujos migratorios con fines de empleo entre Costa Rica y Nicaragua. En reunión de Ministros de Trabajo realizada en octubre de 2002 se trató el tema de las políticas migratorias y laborales para regular, ordenar y controlar los flujos migratorios dentro del marco jurídico existente en cada nación. Se acordó la creación de un Comité Técnico permanente con los Ministerios de Trabajo de ambos países y reforzar la capacidad de ambos ministerios en el Área Técnica de Migraciones Laborales con el objetivo de incrementar las investigaciones técnicas para determinar las condiciones y requerimientos del mercado de trabajo. De igual se acordó el reforzamiento de la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo de Costa Rica para coordinar y supervisar centros de trabajo con población migrante.

En enero de 2005 se produjo el *Acuerdo sobre Política Nacional Migratoria Binacional entre Costa Rica y Nicaragua (2005)*. En este caso, los jefes de los Ministerios de Trabajo de ambas naciones, acordaron adoptar una matriz de trabajo con los puntos esenciales para implementar un proyecto de administración de flujos migratorios, instaurar un Comité de Redacción para formular el documento de proyecto final. La matriz se encuentra en proceso de financiamiento por parte de la cooperación internacional.

Las reuniones bilaterales de Ministros de Trabajo generaron como resultado la emisión de dos decretos en el 2005 relacionados con la migración laboral: el No 32638-G (setiembre 2005) "Modificaciones al Plazo de renovación de la cédula de residencia permanente del Régimen de Excepción de 1999" y el No 32696 "De los permisos temporales de permanencia" (octubre 2005).

En el primer caso se extiende el período para renovar el documento que acredita la residencia permanente en el país, de uno a dos años. El decreto No 32696 agrega un Título Quinto al Decreto Ejecutivo No 19010-G de 11 de mayo de 1989, Reglamento de la Ley General de Migración y Extranjería. Interesa destacar que en él se amplían los permisos temporales de uno a dos años y se cambia el monto del depósito para los permisos temporales de servicio doméstico, actividades agrícolas y agroindustriales, pasando de \$US 100.00 (cien dólares estadounidenses) a \$US 20.00 (veinte dólares estadounidenses). Lo anterior reviste importancia para la comunidad nicaragüense, dado que dichas actividades constituyen un alto porcentaje de los trabajos asumidos por ellos.

A partir de la publicación del Reglamento, la Dirección General de Migración y Extranjería contará con un año calendario para formalizar un convenio de coordinación interinstitucional con la Caja Costarricense de Seguro Social, relativo al cumplimiento de la Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

### **III Variable Cumplimiento de compromisos**

En esta sección se da seguimiento a la forma en que Costa Rica se adapta para cumplir con los compromisos internacionales. Para el año 2005 se documenta el tema de los informes presentados por Costa Rica ante los órganos de vigilancia de derechos humanos y los esfuerzos que realiza el gobierno para cumplir con la agenda de compromisos internacionales en materia ambiental. Para este último punto se toman dos indicadores: el proceso de internalización de los convenios internacionales y los proyectos que desarrolla la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales del MINAE para progresar en el cumplimiento de dicha agenda.

En materia de derechos humanos, Costa Rica se actualizó al presentar dos Informes relacionados con las Convenciones mayores en materia de Derechos Humanos: en mayo de 2005 se realizó la presentación oral del III Informe Nacional de Cumplimiento de la Obligaciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, ante el Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, y dos informes adicionales de cumplimiento de los protocolos facultativos a la Convención sobre los Derechos del Niño, relativos a la Participación de Niños en Conflictos Armados y a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía. De igual forma, Costa Rica se puso al día con el Informe Nacional de cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), el cual no se presentaba desde 1990, aunque el país debe presentarlo cada cinco años. También se presentaron seis informes solicitados por mecanismos extraconvencionales de los derechos de la mujer, cinco de ellos en el ámbito de las Naciones Unidas y uno en el ámbito interamericano; así como un informe ante la ONU sobre el cumplimiento de la resolución 58/132 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003 sobre el Programa de Acción Mundial sobre las personas con discapacidad.

La Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales del MINAE señala que Costa Rica mantiene una activa participación en diversos foros para atender las obligaciones de la agenda internacional, particularmente en el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal/Conferencia de las Partes del Protocolo de Montreal, Consejo de Ministros de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y sus comités técnicos, el Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente (PNUMA), la estrategia nacional para la gestión de los productos químicos (SAICM), el Consejo de Desarrollo (CDS), el Capítulo Ambiental (Capítulo 17) del CAFTA, en lo relativo al planteamiento de un programa para la Cooperación Ambiental.

Desde el año 2002 la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales del MINAE, ha coordinado una serie de iniciativas de cooperación internacional, que engloban 48 proyectos con un financiamiento de alrededor de \$95.000.000, producto de los presupuestos nacionales como de la cooperación internacional. Los proyectos se ubican en el área de la conservación y protección de bosques y

biodiversidad, producción más limpia, mejor control y manejo de sustancias químicas peligrosas, manejo de zonas marinas, participación de la ciudadanía para proteger los recursos naturales, protección de las fuentes de agua para mejorar la calidad de su consumo, así como pago de servicios ambientales.

De acuerdo con la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales del MINAE, se han invertido un poco más de US \$7.000.000,00 (siete millones de dólares estadounidenses) para dar cumplimiento a los acuerdos emanados del Protocolo de Montreal, concretamente en la transformación de los procesos que emplean sustancias agotadoras de la capa de ozono y en el reforzamiento de las instituciones que vigilan y regulan la importación de dichas sustancias.

Por su parte, el Multilateral del Protocolo de Montreal está financiando el proyecto sobre Alternativas al uso del bromuro de metilo, aspecto de suma importancia de cara a los compromisos asumidos internacionalmente, ya que el país ha venido mostrando altos niveles de contaminación por el uso de esta sustancia en labores agrícolas. Como resultado de la gestión de este proyecto, Costa Rica dejó de formar parte de la lista de los diez países en vía de desarrollo que consumen más de 500 toneladas métricas de esta sustancia en sus cultivos. Para lograr este avance se ha invertido un aproximado de US\$4.800.000,00 (cuatro millones ochocientos mil dólares estadounidenses) desde el año 2003.

Otro de los proyectos es el de Fortalecimiento institucional de la Comisión Gubernamental del Ozono (COGO) Fase V. Esta constituye el enlace entre la Secretaría del Protocolo de Montreal y el Gobierno costarricense.

En esa misma línea de acción y en el marco de la Convención de desertificación y sequía de las Naciones Unidas, se ha iniciado la preparación de los informes requeridos por el Fondo para el medio Ambiente Mundial (FMAN-GEF) que posibilitarían el acceso a los fondos especiales para desarrollar el proyecto de "Eliminación de barreras para el manejo sostenible de la tierra en Costa Rica".

**Cuadro 24 Proyectos de cooperación internacional ejecutados por el MINAE 2002-2006**

<i>Donante</i>	<i>No Proyectos</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Total</i>	48	%
Fondo Costa Rica-Canadá	21	43,75%
Fondo Global para el medio ambiente (GEF)	3	6,25%
GEF con otros cooperantes (PNUMA, BM, Japón, PNUD)	4	8,33%
Banco Interamericano de Desarrollo	4	8,33%

Otros (UNESCO, Agencia Noruega Cooperación Intern., Gobierno Holanda, Gobierno Alemania, Fondo Francés para el medio ambiente, The Nature Conservancy, Fundación Corcovado, Conservación Internacional, Canadá, Banco Mundial mediante fideicomiso japonés, Fondo pequeñas donaciones PNUD, FAO)	12	25,00%
--	----	--------

Fuente: Elaboración propia con base en Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales del MINAE

#### IV. Variable Seguimiento desempeño institucional

Para el XII Informe se ha introducido la interrogante de ¿Quién y cómo se evalúa la labor de las sedes diplomáticas de Costa Rica en el extranjero? El sistema de control interno existente en la Cancillería se encuentra aún en su fase de desarrollo. Si bien la Auditoría Interna y la Contraloría de Servicios del Ministerio ejercen actividades de investigación e informes, aún no existe un esquema de autoevaluación conforme con la Ley de Control Interno. La Dirección del Servicio Exterior se encuentra diseñando un proyecto al respecto.

El seguimiento de la labor de las sedes diplomáticas, se realiza mediante la presentación de informes obligatorios que deben remitirse anual, semestral y mensualmente a la Cancillería. De acuerdo con el cuadro, de los siete informes de presentación obligatoria sólo se reporta información con respecto a tres de ellos. Se tiene que el Plan Anual que deben presentar las misiones a inicios de cada año, fue remitido por un 71.1% de las misiones en el 2006; el Informe de Gestión Semestral (seguimiento del Plan Anual) fue presentado por un 82% de las sedes diplomáticas en el 2005 y el Informe Trimestral de Liquidaciones (informe financiero) lo remitieron un 98% durante el 2005. No se dispone de información cualitativa sobre el nivel de cumplimiento de las metas propuestas y de las directrices establecidas para el funcionamiento de cada sede diplomática.

Por su parte, en el Plan Nacional de Desarrollo y el Sistema Nacional de Seguimiento, se establecieron dos tipos de actividades institucionales que tienen que ver con el seguimiento al trabajo del servicio exterior:

i) El Plan Estratégico Institucional de Promoción Externa de la Administración 2002-2006, conformado por 1.000 acciones de promoción en materia de turismo, cultura, comercio e inversión extranjera directa, con el fin de utilizar la capacidad instalada del Servicio Exterior en el exterior. De igual forma se creó un programa integral de fortalecimiento de la capacidad de gestión, tendiente a convertir el

Servicio Exterior en un espacio estratégico, promotor, facilitador y negociador de los intereses nacionales y regionales, materializado en programas de capacitación.

**Cuadro 25. Referencia a mecanismos de desempeño del Servicio Exterior 2002-2005**

Año	Fortalecimiento de la capacidad de gestión del Servicio Exterior		Plan Estratégico de Promoción Externa	
	Acciones Planeadas	Acciones Ejecutadas	Acciones Planeadas	Acciones Ejecutadas
2002	Definir Programa de Capacitación para el Fortalecimiento del Servicio Exterior	Se definió en el Programa de Capacitación para el Fortalecimiento del Servicio Exterior.	125 actividades de promoción	411 actividades de promoción ejecutadas
2003	4 cursos de Maestría y capacitación para 216 funcionarios del Servicio Exterior	4 cursos de Maestría y 257 funcionarios del servicio interno y externo capacitados	250 actividades de promoción	437 actividades de promoción ejecutadas
2004	6 cursos	9 cursos impartidos	250 actividades de promoción	440 actividades de promoción ejecutadas
2005	Diseñar e impartir 6 cursos	19 actividades de capacitación (14 cursos de capacitación y 5 seminarios)	250 actividades de promoción	250 actividades de promoción ejecutadas
TOTAL	32 actividades y 257 funcionarios capacitados		1.538 actividades de promoción turística, cultural, comercial y de atracción de inversiones realizadas.	

Fuente: Elaboración propia con base en MIDEPLAN, Sistema Nacional de Evaluación, años 2002, 2003, 2004 y 2005.

En cuanto al cumplimiento de la Ley de Control Interno, la Cancillería ha desarrollado distintas actividades para atender el mandato de esta normativa, tales como el mantenimiento de los archivos y documentación que producen las misiones, el establecimiento de procedimientos para autorizar y controlar el patrimonio público en las misiones, controles de gastos por concepto de traslado de menaje a funcionarios. Se encuentra en estudio un proyecto de decreto de un Reglamento de Control de gasto.

**Cuadro 26 Informes control de gestión Cancillería**

Tipo	Cumplimiento 2005	Cumplimiento 2006
<b>Obligatorio</b>		
<b>Plan Anual:</b> establece las actividades, metas y objetivos a alcanzar durante el año, debe ser dirigido a la Dirección de Servicio Exterior	n.d	71.7%

<b>Informe de Gestión Semestral:</b> pretende dar seguimiento a las metas y actividades propuestas en el Plan Anual	82.6%	n.d
<b>Informe Trimestral de Liquidaciones:</b> se presenta ante el Departamento Financiero que comunica atrasos e inconsistencias, para que la Dirección del Servicio Exterior brinde su apoyo en el logro de los objetivos propuestos	98%	72% al 31 de marzo
<b>Informes del desempeño de los funcionarios diplomáticos y consulares.</b> Evaluación del rendimiento de los funcionarios a cargo del jefe de misión de manera anual	n.d	n.d
<b>Informes Político-económicos:</b> formato diseñado por el Departamento de Política Bilateral, para dar un seguimiento constante a la realidad de los países donde CR tiene representación generando información precisa para el posicionamiento bilateral o regional de dicho país y de distintos temas.	n.d	n.d
<b>Informes mensuales en materia consular:</b> reporte de los servicios prestados más el control de servicios notariales por parte de la Dirección de Notariado	n.d	n.d
<b>Informes Finales de Gestión:</b> según las directrices de la C.G.R. que deben hacer los jefarcas al terminar su misión en un país determinado y que permiten darle seguimiento al quehacer institucional	n.d	n.d
<b>Espontáneos</b> (que pueden hacer las misiones sobre temas de actualidad)	n.d.	n.d.

Fuente: Elaboración propia con base en Información del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2006.



**Cuadro 27 Reuniones Oficiales Costa Rica-Nicaragua 2002-2005**

<b>AÑO</b>	<b>FECHA Y LUGAR</b>	<b>ACTOR</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>OBJETO</b>
2002	30 de Mayo, Managua, Nicaragua	Canciller Roberto Tovar Visita a su homólogo Norman Caldera y empresarios y dirigentes del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP)	Gira Centroamérica	Reunión de trabajo en la que se analizaron las posibilidades de un desarrollo de las zonas fronterizas y exploraron las posibilidades de conjuntamente solicitar la cooperación internacional en aras de mejorar las condiciones de vida de ambos Países. Con los demás agentes se exploró sobre el incremento del intercambio comercial y las inversiones entre ambas naciones
2002	6 de Septiembre En San José, costa Rica	Vicecancilleres de Nicaragua y CR: Salvador Stadthagen y Elayne Whyte, respectivamente	Reunión para el reinicio de las negociaciones para la delimitación de fronteras marítimas entre ambas repúblicas	En esta reunión se acordó reactivar la Subcomisión de límites y cartografía, con el propósito que se iniciaran los trabajos técnicos y jurídicos respectivos y que dicha Subcomisión presentara a los Vicecancilleres una propuesta relativa a la delimitación marítima entre ambas Repúblicas, previo a ser sometida a los Cancilleres
2002	7 y 8 de Noviembre En San José, Costa Rica	Subcomisión de Límites y cartografía	I Reunión de Negociaciones	Negociaciones de acuerdo a la Convención de la ONU sobre el derecho del Mar utilizando publicaciones especializadas sobre delimitaciones marítimas apegadas a los preceptos del DI y Derecho del Mar que al efecto aplican. Se acuerda la instalación de una mesa de trabajo técnica compuesta por los representantes de los Institutos Geográficos de ambos países
2002	16 de Diciembre En Liberia, CR	Representantes de los Institutos Geográficos de ambos países	Mesa de Trabajo Técnica	Recabar la Información relacionada con la ubicación y levantamiento de mojones, coordenadas, métodos y demás información técnica
2003	7 de Febrero en Bahía Salinas	IDEM	IDEM	IDEM
2003	21 de Febrero en Barra del Colorado	IDEM	IDEM	IDEM
2003	25 y 26 de Marzo en Managua, Nicaragua	Subcomisión de Límites y Cartografía	II reunión de Negociaciones	Se revisaron los avances alcanzados por los Institutos Geográficos Nacionales en las mesas instauradas.

				<p>Se discutió la importancia de los mecanismos de cooperación para la protección y uso sostenible de los recursos vivos y no vivos de las áreas de objeto a delimitar, así como la importancia de hacer un inventario de dichos recursos.</p> <p>Se acuerda una calendarización de las actividades de la Subcomisión para el 2003</p>
2003	11 de Mayo en La Garita de Alajuela, CR	Cancilleres Roberto Tovar y Norman Caldera		<p>Anuncian el aporte al Fideicomiso de los primeros seis millones de dólares por parte de la Unión Europea (Los recursos son un aporte de la Unión Europea que pasarán a formar parte del Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Fronterizo)</p>
2003	8 de Julio en Nicaragua	Jefes de Estado de Ambos Países Abel Pacheco y Enrique Bolaños	Reunión Bilateral CR-Nicaragua	<p>En el marco de la Cumbre de Jefes de Estado de Centroamérica y España, Se desarrollo esta reunión de carácter fronteriza sobre los temas de Desarrollo fronterizo: avances y perspectivas, Servicios Fronterizos yuxtapuestos; TLC Centroamérica</p>
2003	Julio en Nicaragua	IDEM	IDEM	<p>Disposición de CR de estudiar el establecimiento de un mecanismo de protección temporal a los trabajadores nicaragüenses, por medio de la creación de una Comisión Institucional nacional, conformada por el Ministerio de Trabajo, la Dirección general de Migración y extranjería, el Ministerio de RREE</p>
2003	23 de Julio, San José CR	Presidente de Nicaragua Enrique Bolaños	Visita Oficial	<p>Se analizaron temas bilaterales como el desarrollo fronterizo común, asuntos migratorios, seguridad, medio ambiente y estrechamiento de relaciones políticas, comerciales y económicas-culturales</p>
2003	4 de Septiembre, en San José, CR	Subcomisión de Límites y Cartografía Binacional	III Reunión de la Subcomisión de Límites y Cartografía Binacional	<p>Se recibieron los Informes sobre avances en los trabajos de gabinete, la construcción de monumentos y otros detalles técnicos del Instituto Geográfico nacional y el instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales.</p> <p>Se evaluó el avance técnico de acuerdo con la calendarización de actividades de la subcomisión</p> <p>Se discutió la inclusión de un capítulo sobre cooperación marítima y desarrollo sostenible.</p>
2003	17 de Octubre en Liberia, Guanacaste-CR	Subcomisión de Cooperación y Desarrollo CR-Nicaragua	II Reunión de la subcomisión de Cooperación y Desarrollo CR-Nicaragua	<p>Se acordó establecer una Comisión Técnica de Alto Nivel que trabajaría sobre la cartera de proyectos para ser valorados y priorizados de acuerdo con las necesidades de la zona fronteriza de ambos países</p>

2003	Noviembre, en San Juan del Norte, Nicaragua	Subcomisión de Límites y Cartografía Binacional	Reunión de Trabajo Técnico	Para ubicar la ubicación cierta del mojón I, en el Caribe de ambos países, como paso preliminar para el cálculo de las proyecciones que ambos países se intercambiarían en la Siguiete reunión de la Subcomisión de Límites y Cartografía Binacional
2003	8 al 10 de Diciembre en San José, CR	Comisión Técnica Binacional	I Reunión de la Comisión Técnica de Alto Nivel	Se realizó una preselección de proyectos, clasificados según su carácter binacional, fronterizo o coordinado por ambos países
2004	1 y 2 de abril en la Sede de la cancillería en Managua	Comisión técnica Binacional	II Reunión de la Comisión Técnica de Alto Nivel	Se definieron los proyectos de carácter Binacional, conformando 29 proyectos como desarrollo económico, desarrollo social, salud, infraestructura social y vial, clasificando 15 como prioritarios, que son los que se presentarán ala Comunidad Donante Internacional en forma conjunta entre ambas Cancillerías.
2004	16 de Octubre, en Managua Nicaragua	Presidentes de CR y Nicaragua Enrique Bolaños y Abel Pacheco	Reunión de Presidentes	El tema principal de la reunión fue emitir una resolución en apoyo a la democracia de Nicaragua.
2005	Washington	Canciller de CR Roberto Tovar y su contraparte Nicaragüense Norman Caldera	Estrategia de desarrollo Fronterizo	La DCI presentó la Estrategia de desarrollo Fronterizo Entre Nicaragua y Costa Rica

Fuente: Elaboración propia con base en Memorias Anuales Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 2002-2005.

**Cuadro 28. Reuniones Bilaterales Total**

	Año			
	2002	2003	2004	2005
Desarrollo Fronterizo	1	5	1	1
Límites	3	3		
Migración	1			1
Seguridad	0	1		
Comercio, Economía	0	1		
Ambiente	0	1		
Democracia			1	
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

<sup>1</sup> Un nuevo discurso no podía pronunciarse pues cada país solamente tiene una oportunidad para plantear su posición oficial en este tipo de debates generales sobre una situación, por lo cual, el discurso que se registró ante la ONU con la posición oficial de Costa Rica fue el pronunciado por el Embajador Stagno (E: Stagno, 2006).

<sup>2</sup> El otro Consejo de gran relevancia es el Consejo de Seguridad. Costa Rica tiene una candidatura para conformar este último Consejo que será decidida en 2007.

<sup>3</sup> La Corte Penal Internacional es una corte para investigar y llevar ante la justicia a los individuos que cometan crímenes que violan gravemente los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. Tiene carácter complementario, pues tiene competencia cuando los Estados no puedan o no quieran juzgar a personas que cometan esos crímenes dentro de su jurisdicción.

<sup>4</sup> El grupo estuvo integrado por: Australia, Canadá, Argentina, Holanda, Suecia, Suiza, Noruega, Egipto, Sudáfrica y Nueva Zelanda.

<sup>5</sup> Estos informes los presentaría cuando: i) establezca o modifique el mandato de una misión de mantenimiento de la paz; ii) cada vez que adopte sanciones u otras medidas de las contempladas en el Capítulo VII de la Carta de la ONU; iii) y cada vez que se produzca un veto ante un proyecto de resolución (RREE, 2006: 71).

<sup>6</sup> Según el formato adoptado en la 60 Asamblea General.

<sup>7</sup> La Hoja de Ruta prevé el establecimiento de un Estado palestino y un proceso en tres etapas: HASTA MEDIADOS DE 2003. Final del terrorismo y la violencia, normalización de la vida de los palestinos, reforma de las instituciones palestinas, congelación de la colonización israelí de los territorios palestinos (incluido el "crecimiento natural de los asentamientos"). DE MEDIADOS A FINALES DE 2003. Aprobación de una Constitución palestina y creación de un Estado con «fronteras provisionales» en el marco de una Conferencia Internacional como paso intermedio a una solución definitiva. 2004-2005. Solución permanente de las cuestiones pendientes (refugiados, Jerusalén, asentamientos y fronteras) y celebración de una segunda Conferencia Internacional que ponga punto final al conflicto israelo-palestino y normalice las relaciones entre Israel y el mundo árabe.

<sup>8</sup> Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Costa Rica, Checoslovaquia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Francia, Guatemala, Haití, Islandia, Liberia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Suecia, la República Socialista Soviética de Ucrania, la Unión de Sudáfrica, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, los Estados Unidos, Uruguay y Venezuela. Debe recordarse que en 1947 la membresía de la ONU estaba reducida a alrededor de 50 estados.

<sup>9</sup> Existen, entre otros, Grupos de Trabajo para la Declaración de Pueblos Indígenas, para la creación de un instrumento vinculante en materia de Desapariciones Forzadas, para organizar en Guías los Principios y Guías para la Reparación a las Víctimas de Desapariciones Forzadas, sobre el Protocolo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en el pasado grandes Pactos y numerosos protocolos, entre ellos a la Convención contra la Tortura, han surgido del trabajo de esta Comisión (Véase White, 2005).

<sup>10</sup> En el Informe de labores de la Comisión aparece estipulado que fue la Delegación de Cuba la proponente de esta resolución. No obstante, en entrevista con el Ministro de Relaciones Exteriores y

---

Culto, Bruno Stagno Ugarte, el 4 de julio de 2006, él expresó que el autor intelectual de la resolución fue Bielorrusia, quien a su vez había sido objeto de una resolución propuesta por los Estados Unidos.

<sup>11</sup> Se trata de las siguientes resoluciones: E/CN.4/2003/L.51, E/CN.4/2003/L.94, E/CN.4/2004/L.80, E/CN.4/2004/L.10

<sup>12</sup> Hablamos de abstenciones en minoría cuando los consensos son rotos por un grupo muy reducido de estados, para los fines de esta investigación se seleccionaron aquellas resoluciones en las que los consensos fueron rotos por grupos iguales o menores a cinco estados, en los cuales figurara Costa Rica

<sup>13</sup> Los países de la región incluyeron su posición dentro de un comunicado de Reunión de Presidentes.

<sup>14</sup> Para valorar el desarrollo de la diplomacia presidencial, se registraron todos los viajes realizados por el Presidente Pacheco de la Espriella en sus cuatro años de gobierno y, para poner los resultados en perspectiva, se procedió a registrar la misma información para la anterior administración. La información de cada viaje se clasifica según región geográfica, tipo de contactos establecidos, ámbito regional, bilateral o multilateral de los viajes. Para contar con una fuente primaria y uniforme de información, se sistematizó la información que cada Presidente debe rendir ante la Asamblea Legislativa, según lo estipula el artículo 139 de la Constitución Política, inciso 5, como un deber de quien ejerce la Presidencia de la República “comunicar de previo a la Asamblea Legislativa, cuando se proponga salir del país, los motivos de su viaje”. Este inciso fue reformado en junio de 1997 mediante la Ley 7674, con el propósito de agilizar la agenda de compromisos internacionales del Presidente de la República, eliminando el requisito de aprobación de sus salidas del país por parte del Plenario Legislativo. En ese sentido, la Asamblea Legislativa registra únicamente la información sobre las comunicaciones de salida de los mandatarios. Fue muy difícil reconstruir las agendas de las giras presidenciales del Ex Presidente Pacheco, pues sus notificaciones al Congreso eran sumamente escuetas.